

**SESION ORDINARIA N° 924 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 9 de Octubre del 2013.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro y Sr. Ricardo Rojas Trujillo.
- Sr. Francisco Villalobos Laidlaw, Administrador Municipal, Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Hanne Utreras, Directora de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad y Sr. Patricio Bacho Chávez, Director del Departamento de Educación de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".
- INVITADOS** : Sr. Luis Stuen Hurtado, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Fernando Velásquez, Jefe de Proyectos y Programas del SERVIU y Sr. Raúl Dinamarca, Funcionario SERVIU.

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°S 914 y 915**
- 2.- TEMAS NUEVOS:**
- **Presentación Estrategias de Mitigación de Tránsito:**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito  
Sr. Luis Stuen Hurtado, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.
  - **Exposición y Solicitud de Aprobación de Aporte Municipal Proyecto Piloto de Recuperación de Fachadas, Sector Calle Almagro:**  
Expone: Sres. Fernando Velásquez y Raúl Dinamarca, Funcionarios SERVIU.  
Sr. Carlos Cortes, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Presentación Gestión Oficina Municipal de la Vivienda:**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.  
Sra. Marlene Jacob Ambler, Encargada Oficina de la Vivienda.
  - **Propuesta de Adjudicación Adquisición Sistema de Radio Comunicaciones Punto IP, ID N° 4295-65-Le13.**  
Expone: Sr. Carlos Cortes, Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Solicitud de Aprobación Prorroga de Prestación de Servicios de Televigilancia de la Ilustre Municipalidad de La Serena"**

- Expone: Sra. Rosana Adaros, Directora de Desarrollo Comunitario.
- **Presentación Informe resultados electorales 5ª Versión de Programa de Presupuesto Participativo.**  
Expone: Sra. Rosana Adaros, Directora de Desarrollo Comunitario.
  - **Solicitud de Aprobación Proyectos Ganadores del Programa Presupuestos Participativos 5ª Versión.**  
Expone: Sra. Rosana Adaros, Directora de Desarrollo Comunitario.
  - **Solicitud de Aprobación Recursos 6ª Versión del Programa de Presupuestos Participativos.**  
Expone: Sra. Rosana Adaros, Directora de Desarrollo Comunitario.
  - **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y pasajes Loteo N°9 Serena Golf” Mz N° 1, Conjunto “Santa Margarita del Mar III, Lote Qc, Conjunto Residencial “Altos La Florida VI Etapa”**  
Exponen: Sra. María Angélica Astorga y Sr. Juan Carlos Thenoux, Comisión Nombre de Calles.
  - **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
  - **Entrega Plan de Desarrollo Comunal año 2014**  
Expone: Sr. Carlos Cortes, Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Entrega Presupuesto Municipal año 2014**  
Expone: Sr. Carlos Cortes, Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Entrega de Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2013**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
  - **Entrega de Informe de Pasivos III Trimestre Año 2013 I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
  - **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones**  
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S).
  - **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras**  
Expone: Sr. Hanne Utreras, Directora de Obras (S).

### 3.- CORRESPONDENCIA

### 4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:10 horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N<sup>ros</sup> 914 y 915:

El Alcalde somete a consideración de los Señores Concejales las Actas Ordinarias N°s 914 y 915, que se encuentran pendientes para su aprobación.

### **Acta Ordinaria N°s 914 y 915:**

Aprobadas.

### **2.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Presentación Estrategias de Mitigación de Tránsito.**

El Alcalde informa que se había invitado al SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Luis Stuvan Hurtado, y al parecer no pudo asistir. Le ofrece la palabra al Director de Tránsito.

El Sr. Cesar Sanhueza da las disculpas del SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, quien tuvo que asistir a una reunión urgente en Ovalle, estaba bastante interesado en asistir a esta Sesión, incluso solicitó aplazar esta presentación, pero como ya estaba en Tabla, no se consideró oportuno, de todas maneras manifestó que estaba dispuesto a que se le llamara en cualquier momento. Con respecto a la presentación de las principales estrategias que han llevado a cabo, se refiere a las implementaciones que se han llevado a cabo con la Seremía de Transportes, la Unidad Operativa de Control de Tránsito y la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Como primer hito señala que se constituyó una mesa de trabajo entre la SEREMIA de Transportes, la Unidad Operativa de Control de Tránsito, Carabineros de Chile y la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de La Serena, que se reúnen quincenalmente, en la cual es más fácil resolver algunas situaciones de tránsito e ir planificando algunas de más largo plazo.

Los objetivos son los siguientes:

- Consensuar medidas de gestión de tránsito, que tienda a reducir los niveles actuales de congestión, disminuyendo los tiempos de viajes y demoras, en la comuna de La Serena.
- Implementación de medidas que permitan disminuir niveles de riesgo en el uso de la red vial.
- Coordinar la ejecución de trabajos en la vía, que son de alto impacto en la oferta vial.

El segundo hito de esta mesa de trabajo, es definir un Plan de Descongestión de la Comuna de La Serena, para el año 2013:

- Identificación de Puntos Críticos en la comuna (64).
- Definición de medidas de gestión de tránsito.
- Definición de prioridad de implementación de medidas de gestión.
- Definición de tareas, responsabilidades y financiamiento para la puesta en marcha de las medidas priorizadas.
- Evaluación de las medidas de gestión, y
- Retroalimentación y complementos con otras medidas.

Dentro de las principales medidas se tiene la prohibición de algunos estacionamientos en horarios de 7 a 9 de la mañana de lunes a viernes excepto festivos, que les permitieron descongestionar bastante el ingreso al centro, que tienen que ver con las calles: Cienfuegos, Colón, Rengifo, la prohibición en todo horario de la calle Almagro, la prohibición de estacionamientos de 7 a 9 de la calle Eduardo de la Barra y de la calle Balmaceda entre Pení y la Avenida Francisco de Aguirre. Esto en conjunto con la fiscalización que hizo Carabineros de Chile, los Inspectores de Transportes y los Inspectores de la Dirección de Tránsito, dado que se hizo un período de

educación, respecto a esta medida con Inspectores permanentes de estas tres entidades, luego de este período de educación se empezaron a cursar las infracciones a aquellos que no obedecían la instrucción, donde se cursaron 47 infracciones por conducir contra el tránsito, 2 por detenerse en lugares prohibidos y 310 por estacionarse en lugares donde las señales oficiales lo prohíben.

En conjunto con esto y posterior a la prohibición de estacionamientos, se implementó la reversibilidad de la calle Cienfuegos, con la finalidad de dar una mayor oferta vial, para el ingreso de todos los vehículos que provienen desde Las Compañías, lo que implicó hacer algunos desvíos, invertir en una nueva semaforización, en nuevos diseños de las calles y realizar varios desvíos con todos los trabajos iniciales que se hicieron con los conductores y con los gremios del transporte mayor y menor, esta medida ha causado bastante buen impacto, independiente que los primeros días se debió estar presente con Inspectores para explicar la medida y vigilar que efectivamente no se produjera ningún tipo de accidente. De acuerdo a un estudio de Carabineros arroja que un 93% de los usuarios está conforme con las medidas implementadas, los tiempos de viajes se han disminuido en un 33% y se está en proceso de estudio la extensión de la reversibilidad hacia el Puente El Libertador.

Otras medidas de gestión que se han efectuado durante el presente año, en la Ruta D-41, es la instalación de un refugio de parada de buses en el sector de Altovalsol, que era una situación bastante solicitada, además se hizo un compromiso con el MOP para rediseñar el cruce de la Ruta D-41 y de la Ruta D-315, además de su ejecución, para permitir un rediseño con pistas de viraje con ampliaciones de las calzadas que permitan cruces más seguros.

En cuanto a las medidas de gestión que se encuentran en proceso, esta es una medida muy solicitada por los vecinos del sector sur y que esta comprometida por la SEREMIA en cuanto a su financiamiento, más allá de que el proyecto se está trabajando en conjunto, tiene que ver con la calle Los Lúcumos con Balmaceda en relación al rediseño de semáforos, modificación de la tres fases. Considerando re ruteos, cambio de sentido de la calle Carmen Quiroga y la prohibición de estacionamientos e instalación de lomillos.

Otras medidas de gestión, netamente municipal:

- Es la instalación de 19 Resaltos Reductores de Velocidad, en sectores de alta peligrosidad, definidos en conjunto con vecinos, Municipalidad y la SEREMIA de Transporte.
- En proceso de instalación de 33 Resaltos Reductores de Velocidad (13 lomos de toro y 20 lomillos de toro), en sectores que representan peligro para peatones y conductores, definidos en conjunto con vecinos, colegios, Municipalidad, Carabineros y la SEREMIA de Transporte.

Medidas a corto plazo, que son proyectos en proceso de Licitación para ejecución con financiamiento del Ministerio de Transporte:

- Semáforo Ruta 5 – Avenida Islón.
- Construcción pista de viraje y semaforización enlace Vicente Zorrilla, Islón y La Estrella.
- Construcción de una Bahía Central paradero en La Serena, con un rediseño de la vía en el sector de la Plaza Tenri, en la calle Cordovez frente al Liceo de Niñas.
- Construcción Bahía paraderos sector La Recova.
- Construcción paraderos La Serena, Avenida Francisco de Aguirre, esto es al lado oriente de la calle Balmaceda, para evitar la congestión que se genera frente al Cuartel de Bomberos.
- Construcción de 20 refugios y 150 demarcaciones de parada de locomoción colectiva y de buses.

Otras medidas a corto plazo, que están en proceso de desarrollo, son las siguientes:

- Juan Soldado entre Nueva Larraín y Avenida Balmaceda, cambio de sentido de tránsito unidireccional, que se utiliza como vía de evacuación de las personas que vienen del sector oriente hacia el sector poniente. Aumento de la capacidad se traduce en reducción de tiempos de viajes y una vía alternativa de ruteo giro sur-poniente.
- Apertura de la mediana entre Los Lúcumos con Alberto Arenas, con financiamiento del GORE y a cargo de ejecución de contratistas SERVIU. Este es un sector que genera mucha congestión, porque los vehículos solo pueden evacuar por calle Los Lúcumos con Cisternas, esta mediana es para que puedan salir por calle Alberto Arenas.

Las otras medidas a corto plazo que se trabajaron en conjunto con la SECTRA, definiendo un estudio de 15 puntos críticos de la comuna, a cargo de la Unidad de Gestión a corto plazo, SECTRA, el cual indicará las medidas de gestión a implementar, posteriormente implementar estas medidas a través del financiamiento de las entidades que conforman la mesa. Los puntos críticos son los siguientes:

Castro	Las Casas
Juan Soldado	Balmaceda
Manuel Rodríguez	Las Casas
Los Girasoles	Camino Las Parcelas
Emilio Bello	Colo-Colo
Emilio Bello	18 de Septiembre
Monjitas Oriente	Viña del Mar
Nicaragua	Gaspar Marín
Gaspar Marín	Conquista – Canadá
Pedro Pablo Muñoz	Juan de Dios Pení
Cuatro Esquinas	Avenida Estadio
Juan Cisternas	Los Lúcumos
Gabriel González Videla	Los Perales
Seminario	Larraín Alcalde
Balmaceda	Amunátegui

Otra medida a corto plazo es la normalización de los semáforos aislados al Sistema de Centralizado de Área de Tránsito, todos aquellos que están fuera de los ejes Balmaceda, Amunátegui, Huanhualí, sector Centro y Ruta 5. Esto debido que la UOCT trabaja directamente con su central, que son aquellos que están en el sistema SCAT, Sistema Central de Áreas de Tránsito, pero independiente que hay muchos semáforos que técnicamente dependen de ellos, no están normalizados a través de sus estudios.

Por último, con esta mesa está trabajando en la coordinación de trabajos en la vía, en este tema se incluyó al SERVIU, para que por los trabajos que se desarrollan dentro de la vialidad de La Serena, no existan inconvenientes, por lo tanto la idea es evitar trabajos simultáneos y dentro del mismo circuito de viaje, revisión de planes de desvíos y señalización para trabajos en la vía y la fiscalización de mantención de señales y plazos de autorización.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta si esto está pensado en lo que viene ahora con la temporada estival, alguna medida de mitigación en el sector de la Avenida del Mar propiamente tal; el otro punto es en calle Gabriela Mistral donde habitualmente ocurren accidentes, el sector de Gabriela Mistral, Las Higueras, Los Perales, en todos esos sectores, hay una curva que va hacia el Colegio San Joaquín, donde se han producido varios accidentes, hacen falta semáforos o tomar algunas medidas en esos puntos importantes de la ciudad.

El Sr. Cesar Sanhueza indica que esos puntos han sido tratados dentro de la mesa de trabajo, lo que pasa es que no tienen soluciones concretas en estos momentos; el tema de la Avenida del Mar lo han estado estudiando en varias ocasiones, respecto de lo mismo que se ha planteado en este Concejo, de dar en la temporada estival una unidireccionalidad a esa vía, se ha conversado con Carabineros y la SEREMÍA, sin descartarlo por el momento, no le han encontrado la solución vial correspondiente, producto que no se tiene la forma de ofrecerle, a quienes van en el sentido contrario, una vía de las mismas características que es lo que exige la Ley en este tipo de situaciones, si bien la Avenida Pacífico está implementada en algunos sectores, en otros está muy mal implementada. En cuanto al tema del semáforo, en la calle Gabriela Mistral se ha planteado como también se ha planteado en calle Gabriel González Videla con Seminario, son temas a más largo plazo, se están presentando los proyectos los que tienen que ser evaluados por la UOCT, una vez que sean evaluados y aprobados, se podrían ver las fuentes de financiamiento, como eso está en estudio no lo señaló en su presentación.

El Sr. Jorge Hurtado señala que esta es una de las comunas de mayor crecimiento, cuyo parque automotriz es de un crecimiento explosivo, que era una realidad difícil de asumir hace 20 años atrás, por lo tanto el esfuerzo que se está haciendo es tremendo, cree que se debería potenciar comunicacionalmente una educación con respecto a esta realidad, está seguro que los atochamientos se producen en el rango de las 7:30 y 7:50 de la mañana, donde todos salen a cumplir sus deberes, pero hay una determinación individual y familiar que no es de nuestro nivel de competencia, pero si es responsabilidad de las autoridades de orientar y educar. El tema de ensanchamiento de la Ruta 5, señaló que había que tener cuidado con la vía de evacuación de la calle Viña del Mar, de Las Compañías se baja por J.J. Latorre empalma a la Ruta 5, pero si se puede hacer el esfuerzo con quien corresponda, se tiene a su juicio una vía de evacuación por Viña del Mar y que empalmaría con la Ruta 5, eso sería como alternativa, pasando por El Brillador, eso es para que se tenga en consideración.

El Sr. Pablo Yáñez indica que como Municipio se tiene que planificar el hecho de cómo se pueden proyectar el uso de otros medios para poder utilizar en la ciudad, porque efectivamente se van abrir un par de calles más que están proyectadas de aquí a un par de años, pero con el crecimiento que tiene la ciudad, en términos del parque automotriz, va a pasar un año y van a volver los atochamientos porque la gente viaja en sus autos al trabajo, hay que ver como se va a mitigar esa situación, el tema de la bicicleta podría ser. Desde ya deja la invitación abierta, porque hay un grupo de personas que vía redes sociales, se reúnen los primeros martes de cada mes y recorren desde La Serena a Coquimbo para solicitar una acción más amigable con los ciclistas de la ciudad, invita a todas las autoridades este martes con disfraces, independiente de ese tema hay que planificar y ver que medidas se van a tomar más adelante, porque si no se cambia la costumbre del serenense de transitar de otra forma por la ciudad, se va a seguir con los atochamientos.

El Sr. Lombardo Toledo desea reconocer el trabajo del Director de Tránsito, pero coincide con sus colegas, en el sentido de que esto se tiene que hacer ahora, la ciudad está creciendo y el parque automotriz también, por lo tanto está de acuerdo con las solicitudes que se han hecho, porque esto sobrepasa al Municipio, cree que tiene que haber una intersectorialidad entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Transporte, porque se han hecho varios esfuerzos el año 2013, pero la operación más profunda, cree que pasa por alternativas culturales, reconoce el esfuerzo que ha hecho el Alcalde, para que la ciudad sea más limpia, pero el ciudadano común y corriente no está respondiendo, por lo tanto más allá de los esfuerzos que hace el Municipio, piensa que tiene que hacerse algo más profundo. Insiste en la idea de un metro tren, que muchas personas lo han planteado, hacia el sector de Las Compañías tomando como ruta lo que hoy es de la CMP, otro ejemplo concreto es el Puente de Las Compañías o un desvío de Vicente Zorrilla hacia las villas, que es lo que puede mitigar esta situación. Hay ciudades que constantemente están inaugurando obras, sin embargo La Serena o Coquimbo se han quedado atrás en cuanto a obras

de infraestructura potentes, se están quedando solo con el esfuerzo municipal, más que de otros servicios o ministerios.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no se tiene mucha solución, debido al ancho de las calles no se cuenta con el espacio necesario. La calidad económica muchas veces se ve reflejada en tener uno o más autos por casa, insiste en que se tiene que presionar de buena manera a las autoridades y a los parlamentarios, se debería hacer un debate ahora que hay elecciones, se tiene que luchar para que haya restricción por congestión, aunque la Ley no lo permita por ahora, pero como se es un país de reacción va a llegar el momento en que van a colapsar todas las ciudades, insiste que seríamos pioneros, hay otras ciudades que lo están haciendo, que son Chillán y Puerto Montt, esto se viene solicitando hace 5 años, cree que es el momento en que la Dirección de Tránsito y todas las unidades técnicas, hagan un proyecto donde se pueda incorporar la congestión, porque eso tiene que ver también con la calidad de vida, por lo tanto insiste en que se tiene que ver la opción de la restricción vehicular que va a mitigar en un 20% como ocurre en Santiago, ya que es una de las pocas soluciones viables que se tienen y con fuerza de Ley.

El Sr. Jorge Hurtado desea solicitar formalmente, algo que no le va a restar mérito a lo que el Concejal Toledo se ha referido en varias oportunidades, que es el Puente Las Compañías, consulta si es factible esa petición, donde se instalaría, cual sería la conectividad, pasaría cerca del aeropuerto, tomaría el sector rural, cree que para esto tienen que existir datos duros que avalen tal deseo, solicita estas respuestas, para que naturalmente de ser posible luchar por ese Puente.

El Sr. Lombardo Toledo señala con respecto a lo que dice el Concejal Hurtado, que prontamente estará la Municipalidad de La Serena en la Ex CCU, por lo tanto todos los servicios del Municipio van a estar ahí, se va a congestionar más la ciudad.

El Sr. Jorge Hurtado dice que por lo mismo se van a necesitar los datos duros, para que tengan un sustento y mayor fundamento para lograr un nuevo puente.

El Alcalde considera que esto es un tema que no es menor, es un problema que se tiene y hay que convivir con el, es por ello que cuando se hace un plan de mitigación, que tiende a tratar de mejorar y desatar algunos nudos viales que se producen, en definitiva lo que se ha logrado es disminuir los tiempos de llegada a algunos puntos, eso es algo que se tiene que estar constantemente monitoreando. Hay temas que son a mediano y a largo plazo, tienen que pensar seriamente en vías rápidas y vías elevadas que no pasen por el centro de la ciudad, en definitiva el centro no resiste ningún vehículo más y tampoco es susceptible de ser modificado por el modelo español que se tiene y aparte que es zona típica.

Agrega que se está tratando de consolidar de una u otra forma la Avenida Pacífico, eso tampoco depende del Municipio, porque hay organismos que son los que cuentan la cantidad de vehículos y si da la rentabilidad económica o no, por lo tanto contra todas esas trabas burocráticas se tiene que luchar. Cuando a La Serena se vienen a vivir 600 personas mensuales y esas personas tienen un vehículo más, contra eso no se puede hacer nada, cuando se dice que La Serena es una de las mejores ciudades para venirse a vivir, todos se vienen a esta ciudad, al Municipio le significa mucho más problemas, como de congestión, de basura y de muchas otras cosas que hay que asumirlas, esto es un desafío que está en constante renovación, se está viendo esta situación en una mesa de trabajo con todos los organismos competentes, porque esto no es un problema de la Municipalidad, es un problema de ciudad, por lo tanto existe el compromiso, por lo menos estos 4 años, de buscar soluciones y que a futuro puedan ser soluciones definitivas. De todas maneras hay que pensar en la bicicleta, pero para esto hay que contar con buenas ciclo vías interconectadas y en segundo lugar contar con estacionamientos para bicicletas, la gente tiene que saber que puede llegar al centro y que va a quedar estacionada en forma segura, solicita que se

explora la posibilidad de buscar estos estacionamientos en el centro, que sean exclusivos para bicicletas, no importa que se les cobre, porque hay que buscar espacios seguros y con alguien que las cuide, eso va a desincentivar el uso del vehículo.

La otra medida es diferir las entradas a los colegios en las horas punta, se va a tener que llegar a un acuerdo con la Corporación Municipal, donde a lo menos se tenga una diferencia de 15 minutos a la hora de la entrada de los colegios y en las salidas, con eso se va a descongestionar, porque hay sectores que tienen 5 colegios juntos y eso provoca un caos. No es un trabajo fácil, pero es bueno que la gente lo entienda, que están trabajando, es por ello que hoy se hizo esta presentación, que lógicamente apunta a lo que se acerca que es el verano, pero también hay que pensar en la gente que vive todo el año en La Serena.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le gustaría contar con un informe, sobre cuanto tiempo queda del contrato con Auto Orden, porque el centro de La Serena no resiste más estacionamientos. El año pasado se aprobó algo de última generación, que aún no lo ve por ningún lado, sobre los avisajes de donde estaba descongestionado, cosa que todavía no existe, le parece que la empresa va a tener que a futuro, no contar con más estacionamientos, a lo mejor mitigarlos con estacionamientos satélites en los alrededores del casco histórico, porque además se produce un problema que es muy grave, por poner un ejemplo el que está en calle O'Higgins con Brasil cuando salen o entran al estacionamiento se produce un taco enorme, no deberían haber estacionamientos para que sea más fluido el tráfico; lo mismo ocurre con el tema de la basura, que a las 20:30 horas, comienzan a retirar la basura del centro de la ciudad, lo que también produce atochamientos de vehículos, cree que la Dirección de Tránsito tiene que hacer un estudio muy acabado, como mitigación se deberían acabar con los estacionamientos en el centro de la ciudad.

El Alcalde señala que ese es un tema que no es fácil, eso está por contrato, no puede ser peatonal, porque al no haber estacionamientos se va a estacionar un vehículo particular y no lo van a sacar hasta la noche, eso era lo que ocurría antiguamente, los comerciantes del centro estacionaban sus vehículos a las 7:00 de la mañana y se iban a las 22:00 horas, cuando cerraban y nadie más tenía la posibilidad de estacionarse.

El Sr. Mauricio Ibacache insiste que se le cursen multas a quien se estacione.

El Alcalde reitera que el problema es serio, si no se permite estacionar, donde se estacionarían, está de acuerdo que el casco histórico fuera peatonal, pero eso no va a suceder mientras no se aporte con lugares donde la gente que viene al centro se pueda estacionar y venirse caminando al centro, eso sería lo ideal. Agradece al Director de Tránsito por su exposición.

#### **- Exposición y Solicitud de Aprobación de Aporte Municipal Proyecto Piloto de Recuperación de Fachadas, Sector Calle Almagro.**

El Alcalde le da la más cordial bienvenida al Sr. Fernando Velásquez Jefe de Proyectos y Programas del SERVIU y al Sr. Raúl Dinamarca, Funcionario del SERVIU.

El Sr. Fernando Velásquez señala que su exposición trata sobre el nuevo Proyecto que tiene el Ministerio de la Vivienda, en el área de los subsidios para la Vivienda, para recuperar las fachadas, sobre todo de la Zona Típica de las ciudades de Chile. Siendo un programa piloto ha costado mucho hacerlo, son subsidios que se entregan a cada propietario, por lo tanto ha sido bastante complicado y en eso desea destacar la labor que han hecho los funcionarios de la SECPLAC del Municipio, porque para contactar a cada uno de los propietarios o de los arrendatarios de la calle Almagro, ha significado bastante trabajo. No se van a pintar todas las fachadas como se quisiera, porque hay algunas restricciones, por ejemplo el hecho que no se puede dar un subsidio a una



propiedad que sea comercial, tiene que ser una vivienda de un particular y el otro caso es que el subsidio se le entrega al propietario de la vivienda y ha sido muy difícil ubicar a los propietarios, en este caso que son casas antiguas se da mucho el fenómeno de situaciones familiares como sucesiones, hay otros casos que una vivienda está subdividida en 5 fachadas, se está tratando de sacarlo adelante y se está en la última fase. Se hizo un levantamiento, en este caso 43 viviendas que van a atender, y como todos los subsidios para viviendas, hay una parte que la pone el Ministerio de la Vivienda y otra parte se le solicita al Municipio, por lo tanto se está hablando de un financiamiento compartido, no se le pide nada a los propietarios, como este es un plan piloto no cumple con todas las normas que el SERVIU solicita para otorgar los subsidios. Esta es una primera etapa que se espera sea permanente, es decir todos los años, le solicita al Sr. Raúl Dinamarca, Arquitecto a cargo del tema, para que haga una breve exposición de lo que trata el programa.

El Sr. Raúl Dinamarca señala que se está trabajando en financiamiento compartido en este programa piloto de recuperación de fachadas.

Objetivo:

Generar aprendizajes en el mediano plazo, para un futuro Programa Regular de Recuperación de Fachadas, con foco en la participación ciudadana y la multisectorialidad (enfoque de barrios), como base para la sostenibilidad de las intervenciones.

### **Antecedentes Encargo 2012**

- **Explorar modelo plan pintura de fachadas** orientado a recuperar sectores en cascos históricos de la ciudad, dañados producto de rayados y carteles + falta de mantención.

- **Financiamiento compartido** Minvu/Municipio.

- **Aporte MINVU.**

- Financiamiento vía Asignación Directa PPPF, Título II.
- Aplicación de excepciones
  - Sin ahorro.
  - Sin puntaje FPS, en algunos casos informe social.
  - Sin calidad propietario.
  - Sin avalúo vivienda.

- **Aporte Municipal y de terceros.**

- Desarrollo proyectos y Organización Demanda (PSAT municipales).
- Aporte directo Recursos (I.M. La Serena)

### **Historia Proyecto Calle Almagro, La Serena.**

Durante muchos años, el barrio Almagro sufrió un deterioro paulatino.

Es uno de los barrios más antiguos de Chile, pero lo más importante, es que aún posee dentro de su comunidad, grupos familiares.

El sector es conocido como barrio Almagro, por la calle que toma todo su trayecto, desde Pedro Pablo Muñoz, hasta que se junta con calle Infante. Antiguamente era conocida como calle de los Viudos, ya que desde tiempos de la colonia, proviene esta denominación producto de las frecuentes visitas que los españoles (y chilenos por supuesto) a las mujeres de "Vida Alegre", con el fin de buscar distracción.

El barrio Almagro nace junto a la fundación de la ciudad, cuando las autoridades distribuyen las manzanas a los distintos actores que debían fundarla, se le entrega una ermita a la Santa Inés, en la esquina de la actual calle Matta con la intersección de calle Almagro.

Junto a ella, se logra un avance en su entorno de viviendas que toman el sector, favorecido por la barranca del río, como límite natural para el norte de la ciudad.

A fines del siglo XVII, el pirata Sharp, ataca La Serena, saqueando, y luego incendiándola completamente, solo lográndose salvar la iglesia de San Francisco.

El barrio Almagro, con sus casas de tierra y techo de paja, también sufrió el ataque, para nuevamente resurgir de las cenizas, que en este tiempo solo alcanzaba unas pocas manzanas.

Los primeros registros planímetros históricos del barrio Almagro, ya que los documentos que se albergaban en el cabildo de la ciudad se quemaron en este acontecimiento, datan del siglo XVIII, específicamente del año 1713, elaborado por el francés Fresier, donde en una de sus elevaciones es posible ver la ermita de Santa Inés ya de pie y el barrio nuevamente construido, con 8 cuadras claramente edificadas en sus esquinas.

### **ESTUDIO PREVIO, Proyecto Calle Almagro, La Serena.**

1. Calle Almagro, inserta dentro de la zona del casco fundacional de la ciudad de La Serena, actualmente espalda de la ciudad con un alto grado de deterioro y falta de seguridad.
2. En el trazado según el cedulario Indiano, se entendía como la zona de las pulperías, que evacuaban sus desechos al río.
3. El estudio previo comprendió el tramo entre las calles Pedro Pablo Muñoz y Justo Donoso.

### **Proyecto Calle Almagro, La Serena.**

1. Calle Almagro, posee una tipología de vivienda de fachada continua mayoritariamente de un piso con una altura máxima de edificación de 4.5 mts.
2. Se desprende además que gran parte de sus viviendas, son de adobe insertas en el casco histórico de la ciudad.
3. Mediante el proyecto Planes Urbanos Estratégicos, PUE, se inicia estudio de la caja del río, para dar vuelta la mirada de la ciudad.

Se plantea como una zona de alto tránsito dada su accesibilidad al sector centro de la ciudad proveniente de Las Compañías.

Es por esto que se plantea el rescate de dicha zona poniendo en valor las viviendas de Calle Almagro, mediante la intervención del programa Piloto Recuperación de fachadas, financiada a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Decreto 255 de V y U. de 2006, orientado a recuperar sectores en cascos históricos de la ciudad, dañados producto de rayados y carteles o falta de mantención.

### **FOCALIZACION DEL ESTUDIO, Calle Almagro.**

El proyecto consiste en recuperar las fachadas de 43 viviendas de calle Almagro, incluida su reparación y pintura, respetando los colores originales según lo dispuesto para la zona típica de la ciudad. Cabe mencionar que este programa no modifica su tipología ni morfología es decir solo

repara lo existente teniendo claro que no se hace cargo de reparaciones de tipo estructural, dado que los montos del subsidio no alcanzan para tales efectos.

Tramo de calle Almagro que considera la intervención del programa, comprendido entre las calles Pedro Pablo Muñoz y Cienfuegos.

Antecedentes

Su materialidad, El Adobe, le otorga su identidad mediante la abertura de vanos y peso.

Un trazo de nuestra historia que respira latente...

#### PRESUPUESTO GENERAL

MONTO PROYECTO	UF	APORTE		APORTE		ASISTENCIA	
		SUBSIDIO	UF	MUNICIPAL	UF	TECNICA	UF
3,030,29		2,107,48		922,81		150,5	

Plan Piloto Recuperación de Fachadas Llamado Especial 2013

#### **Consideraciones**

- Para el Área, circuito o unidad espacial a definir, no requiere pertenecer a Zonas Típicas, Zonas o Inmuebles de Conservación Histórica o monumentos, sin embargo, se espera que la selección corresponda a sectores emblemáticos de la ciudad, naturalmente reconocidos por su morfología, configuración espacial, historia o identidad.
- No existen requisitos en cuanto a tipologías y agrupamientos (vertical, horizontal, pareo, fachada continua, vivienda unifamiliar).
- No aplica para viviendas/fachadas con daño estructural.
- Aumento exigencias en cuanto al Aporte. Aporte Municipal + Aporte Vecinos 50% (y/o gestión con recursos de terceros).
- En el caso de edificios, la evaluación de costos por subsidio (salvo que pertenezcan a una copropiedad) debe realizarse por cada edificio.
- Explorar modalidad de aportes para obtener una intervención compacta, no dispersa.
- Aplicación de excepciones
  - Sin ahorro.
  - Sin puntaje FPS, en algunos casos informe social.
  - Sin calidad propietario.
  - Sin avalúo vivienda.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortes informa que se trabajó en conjunto con DIDECO en todo lo que es el catastro, ha sido un trabajo bastante extenso de 4 meses y quien ejecuta estos programas, es la Oficina de la Vivienda, SECPLAC solo hizo la gestión para presentar este proyecto. Lo que se está solicitando es el 30% del aporte municipal que suma alrededor de \$ 21.004.524.

El Sr. Jorge Hurtado dice que este programa es muy importante, felicita a las entidades municipales que han participado y obviamente al MINVU, señala que esto también parte en algo muy importante cuando se le dio cuerpo a una organización, hace dos años atrás, de la cual él es parte, que se denomina "Barrio Almagro", había que tener una entidad comunitaria que pudiera luchar por eso, se siente muy contento que esto se lleve a cabo, consulta cuáles son los plazos y como va a ser la metodología.

El Sr. Carlos Cortés informa que esto es para el 2014.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si esto es piloto en Chile.

El Sr. Fernando Velásquez informa que se hizo algo parecido en Valparaíso, no tiene conocimiento si está terminado, pero se está trabajando. Ayer pudieron cerrar la cantidad de 43 viviendas que van a intervenir y eso se traduce en 43 subsidios, enviaron el Oficio al Ministro de la Vivienda, porque estas son asignaciones directas.

El Sr. Raúl Dinamarca dice que lo importante de la aprobación es que la solicitud de recursos, se realizaría el 2013 para ejecutarlo el 2014.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le preocupa que se está hablando de 43 fachadas, que se imagina que incluye pintura y se hablaba de casas con daños estructurales que no pueden ser intervenidas; sospecha que van a tener algunas casas pintadas y van a haber otras que están deterioradas en las que no se podría hacer absolutamente nada, hay casas que están por caerse. Consulta si hay alguna iniciativa que permita intervenir esas casas con daños estructurales, porque si efectivamente se recuperan algunas, las otras no se van a tocar.

El Sr. Fernando Velásquez dice que a esos casos se le podría buscar solución con el Municipio, eso se tiene que ver en terreno caso por caso, porque el SERVIU se encuentra impedido de financiar eso.

El Alcalde señala que lo importante es partir, una vez que se vea el arreglo de esas casas, se va a ver que pasa con el resto, hay que ver como se implementa otro tipo de subsidio, se tiene que conversar con Monumentos Nacionales para poder intervenir, no solamente van a estar pintando sino que hay que entrar a intervenir la estructura de la casa, espera que una vez se consolide esa primera etapa y cuando se vea el cambio, va a haber mucho interés, lo importante es aprovechar este subsidio.

Al Sr. Mauricio Ibacache lo que le preocupa, que como es un plan piloto, es primera vez que ve que el Estado pone tan pocas trabas, se quisiera que para la obtención de subsidios habitacionales fuera tan expedito como en este caso; le preocupa que el Municipio vaya a aportar a personas naturales, se han tenido experiencias de ese tipo que no son tan buenas, por lo tanto desea estar absolutamente seguro que este aporte que se va a hacer, no tenga repercusiones, porque ni siquiera se exige la Ficha de Protección Social. Le gustaría que quede absolutamente claro, porque esto es independiente si la casa está arrendada o no, lo que lo hace aún más espectacular.

El Sr. Raúl Dinamarca informa que en este caso se trabajaría bajo la modalidad de pavimentos participativos, el aporte del Municipio se entiende como aportes a terceros que ingresa al SERVIU y es el SERVIU quien paga.

El Alcalde entiende la preocupación del Concejal Ibacache, cuando se entregó subsidios a micro empresarios, es distinto, porque lo que reclamó la Contraloría, fue que ellos tenían una actividad

comercial, eso fue lo que se objetó, esto no es así, porque va en directo beneficio de las estructuras de las casas, entra al SERVIU como se hace con los pavimentos participativos, por lo tanto entra por el conducto regular que corresponde y el objetivo al cual va dirigido es absolutamente diferente.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si se van a arreglar algunas fachadas de locales comerciales, que se encuentran en esa calle.

El Sr. Raúl Dinamarca responde que no, pero había una excepción como programa que les permitía intervenir esos locales, con un informe municipal si es que había alguien viviendo en su interior, porque muchas veces estas fachadas están divididas en tres o cuatro, porque es una pieza que funciona como almacén y el resto sigue funcionando como vivienda, pero coincidían que eran viviendas que se encontraban en buen estado.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que el tema que estaban conversando con el Concejal Hurtado era justamente la preocupación del aporte directo que hace la Municipalidad a privados, es bueno que se aclare para no caer en problemas que reciben como herencia los Concejales que llegaron este año. La voluntad está de parte del Concejo de apoyar esta iniciativa, ha participado de las reuniones junto con el Concejal Hurtado, de lo que es el Barrio Almagro, valora el trabajo que hacen los vecinos por recuperar este sector, que es muy importante para la ciudad de La Serena, porque ahí está gran parte de la historia, inclusive don Franklin Gaona es dueño de la casa donde vivió Gabriel González Videla quien es parte de la historia de la ciudad. Tiene entendido que el Ministerio de la Cultura y las Artes, cuenta con un Fondo para Recuperación de Fachadas de los lugares patrimoniales y que incluye el Barrio Almagro, cree que debe revisarse ese tema porque esos recursos existen, pero independiente de eso considera que es una muy buena idea.

El Sr. Fernando Velásquez señala que desconoce ese tema.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que se planteó en el Concejo anterior, en la búsqueda también de crear un centro cultural que se pudiera instalar a un costado del edificio de la ex CCU, considera que hay que darle movimiento a eso y descentralizar un poco la ciudad de La Serena y darle más valor a estos sectores que son parte importante de la historia; no habiendo ninguna objeción por parte de Contraloría, aprueba esta idea.

La Sra. Hanne Utreras indica que su aprehensión es con respecto a como va a operar el subsidio, si lo van a licitar todo junto, si le van a pasar los fondos al propietario, porque significa mucho trabajo para la Oficina de la Vivienda.

El Alcalde dice que lo que se podría hacer es elaborar un documento, entregárselos a los Concejales y a los Directivos para que conozcan cual es la forma de operar en este tema, lo que en definitiva interesa es que se apruebe este aporte, para que esto pueda comenzar a funcionar.

La Sra. Margarita Riveros felicita a la Oficina de la Vivienda y agradece al SERVIU por entregarles este subsidio, en ese mismo contexto, manifiesta que esto es un logro que tiene que ver con transformar un sector histórico de La Serena en un nuevo polo turístico y ojala los recursos sean cada vez mayores, para ir avanzando hacia la rivera del río, que sería un proyecto turístico muy atractivo y mucho más amplio; hay que empezar por algo, por lo tanto cree que esto es un gran logro. Hace unos días atrás conversó con el Secretario Municipal, con respecto a que hay muchos proyectos en la Oficina de la Vivienda que los bajan, son proyectos pequeños, pero son muy necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas, generalmente de los sectores rurales, considera que sería bueno solicitar una reunión con el Director del SERVIU, para que puedan tener mayor consideración con la comuna y no bajar los proyectos que a lo mejor son muy pequeños, pero para la gente son realmente importantes.

El Alcalde le solicita al Secretario Municipal oficiar al SEREMI de la Vivienda y Urbanismo y coordinar una reunión en la cual pueda participar el Concejo, la Oficina de la Vivienda y el Director del SERVIU, para analizar estos temas, que son muy importantes para la comuna.

El Sr. Lombardo Toledo señala estar de acuerdo con lo manifestado por la Concejal Margarita Riveros, felicita a la Oficina de la Vivienda y al SERVIU. Cree que hay muchos proyectos que necesitan de la buena voluntad de SERVIU, manifiesta esa inquietud para que el SEREMI de la cartera pueda gestionar antes de la reunión que se está proponiendo, las casas polillas que existen en el sector de Larraín Alcalde ubicadas entre el Colegio "José Manuel Balmaceda" y la calle Huanhualí, los datos de las personas están en poder de la Sra. Marlene Jacob, propone que se comience por ese sector.

El Alcalde considera que el tema está absolutamente claro y lo beneficioso que es para el Barrio Almagro, ya que se encuentra muy depreciado y que no se ha podido desarrollar porque esta dentro del casco histórico, donde viven familias muy antiguas que muchas veces han obtenido esas propiedades por herencias, también hay que considerar que es un sector no muy viable económicamente, pero llegó el momento de darle el valor que corresponde a ese barrio, tiene entendido que hay otra organización de recuperación de patrimonio que está postulando a otros fondos, eso va por buen camino y cree que esto es el punto de partida que va a ser muy bueno para el centro de la ciudad. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

#### **Acuerdo Nº 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el compromiso del municipio para la realización del Proyecto Piloto de Recuperación de Fachadas, Sector Calle Almagro, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO PROYECTO	UF	APORTE		ASISTENCIA			
		SUBSIDIO	UF	MUNICIPAL	UF	TECNICA	UF
3,030,29		2,107,48		922,81		150,5	

El Alcalde agradece la aprobación de los Sres. Concejales para este proyecto y a los Sres. del SERVIU por su presencia y por su exposición.

#### **- Presentación Gestión Oficina Municipal de la Vivienda:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Municipal.

El Sr. Luciano Maluenda dice que de acuerdo a lo solicitado por los Sres. Concejales, se va a presentar una breve exposición respecto a la gestión de la Oficina de la Vivienda, para ese efecto se encuentra presente la Sra. Marlene Jacob, como Coordinadora de la Oficina, acompañada de tres profesionales del equipo de trabajo que son el Sr. Rodrigo Montt, Arquitecto, Sr. Cristian Saavedra, Ingeniero Civil; y don Alejandro Cárcamo, Ingeniero Comercial; a continuación le cede la palabra a la Sra. Marlene Jacob Ambler, Encargada Oficina de la Vivienda.

La Sra. Marlene Jacob informa que la Oficina de la Vivienda nació el año 1997 post terremoto, dado que en ese tiempo la Secretario Municipal quien también era Coordinadora Municipal de Emergencia, a cargo de ella nació esta Oficina, al principio con dos profesionales, un Ingeniero Constructor y ella como Asistente Social, la que posteriormente se fue incrementando con más profesionales. El año 2001 mediante Decreto Alcaldicio, nació la Oficina de la Vivienda propiamente tal, bajo la sigla OFVIMU, el año 2005 cambio de nombre a Gestión Inmobiliaria

Social (EGIS), mediante un convenio marco con el Ministerio de la Vivienda. El año 2012 toma el nombre de Entidad Patrocinante (EP).

La labor de la Oficina de la Vivienda comprende 4 áreas, cuenta con un Área Administrativa, Área Social, Área Legal y Área Técnica. El Área Administrativa se conforma de dos Administrativos, una Secretaria y un Asistente; en el Área Social está compuesta por una Asistente Social; en el Área Legal y Apoyo en Gestión un Ingeniero Comercial y un Egresado de Derecho; y en el Área Técnica dos Dibujantes Técnicos, dos Ingenieros Civiles y 3 Arquitectos.

Los Programas que atiende y desarrolla la Oficina de la Vivienda son los siguientes, Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), según Decreto Supremo N° 255, como se hacía mención en el tema anterior sobre la calle Almagro, comprende tres títulos: Título I de Mejoramiento de Barrio, Título II Mejoramiento de la Vivienda y el Título III Ampliación de la Vivienda, muestra como ejemplo una imagen de Mejoramiento de Barrio de una sede social en Huachalalume. Una imagen de Mejoramiento de la Vivienda que comprende cierres perimetrales, adcretos, rejas, cambio de pisos, cerámicos, pisos flotantes, también cierres con bloques, protecciones en las ventanas, pinturas, etc. El tercer título que comprende la Ampliación de las Viviendas, en este tema hay una exigencia para poder ampliar una vivienda, lo primero es que la construcción de la vivienda tiene que estar recepcionada por la Dirección de Obras, por lo tanto se encuentran con el problema que los vecinos construyen y amplían sin permiso y sin regularizar, por lo tanto cuando quieren postular formalmente a un subsidio no pueden hacerlo y eso genera reclamos por no cumplir con los requisitos para poder postular.

El Alcalde consulta quien pone los requisitos.

La Sra. Marlene Jacob explica que los requisitos están en la normativa, el Decreto N° 255 del año 2005 del Ministerio de la Vivienda. A continuación muestra en imágenes varios modelos de ampliaciones que se han realizado en Las Compañías, en la Población “José María Caro” y en la Población “17 de Septiembre”, señala que con esto hay un cambio radical en la vida de las personas, con respecto a este programa versus lo que significa mejorar una casa, es cierto que se podrían abarcar muchos más vecinos, con el proyecto del Título II de Mejoramiento de Viviendas, pero esta es la única comuna de la región que están presentando ampliaciones y les cambia absolutamente la calidad de vida a esas familias y también esto le significa un ahorro al Municipio en invierno, porque la familias cuentan con un hogar seguro y protegido de las lluvias, es por ello que se le ha dado mucho énfasis a ese programa.

También atienden el Fondo Solidario de Vivienda (FSEV), que está regido por el Decreto Supremo N° 49 del 2011, donde se puede atender a grupos tanto urbanos como rurales y también soluciones en sitios residentes, es decir si la persona cuenta con un terreno donde tiene una vivienda en muy malas condiciones y muy precarias, la Dirección dicta un Decreto de Demolición total y esta Oficina puede intervenir postulando a esa familia en un sitio propio.

Otros proyectos que han realizado, son los condominios sociales en Las Compañías, se hicieron 7 condominios en centros de manzanas donde eran basurales, se convirtieron en lugares habitacionales, también se ha intervenido en muchos sectores rurales de la comuna, muestra imágenes de el pueblo de El Romero, que fue el último que se hizo a través de la línea campamento, se tiene Lambert, Algarrobito, Altovalsol, el Loteo “San Bartolomé” en Las Compañías de 194 viviendas con sus sedes sociales, viviendas para adultos mayores de un piso, para las otras familias viviendas de dos pisos pareadas, el Loteo “El Jardín” se alcanzaron hacer 3 proyectos eran 5, se tuvo que invertir mucho dinero en muros de contención porque el terreno era una pendiente, pero lamentablemente a los propietarios de esos terrenos a los familiares le pusieron una precautoria y no les pudieron vender más terrenos hace ya 3 años y medio que no se

cuentan con terrenos en Las Compañías, para seguir atendiendo a los vecinos, el Loteo de “Caleta San Pedro”, donde se tuvo que hacer una tremenda intervención por el suelo arenoso.

En cuanto al perfil de los usuarios, se trabaja con la Ficha de Protección Social como todos los subsidios que entrega el Estado, se atienden a familias del primer, segundo, tercer quintil y la normativa dice que se podría atender al cuarto quintil, pero los proyectos no se aprueban cuando se tiene familias con puntajes muy alto, esa es una de las dificultades que presenta la Oficina de la Vivienda. La Ficha de Protección Social lamentablemente ha sido una ficha muy manipulada por los usuarios, donde no se refleja muchas veces a la persona que realmente es carente de recursos, aparece con un puntaje muy alto, por que recibe una pensión de \$ 110.000, por lo tanto la realidad es esa, a veces las familias esconden sus ingresos se ven muy pobres y en la realidad no es tanto, con esa realidad se encuentran permanentemente. Los usuarios tienen que tener una capacidad de ahorro, dependiendo al subsidio que desee postular y en el caso de los Fondos Solidarios no poseer otra vivienda.

La Oficina de la Vivienda se preocupa de atender al grupo familiar donde hay mayor hacinamiento, donde hay adultos mayores, donde uno de los integrantes del grupo familiar tiene una discapacidad. En el caso de las viviendas se certifica que tiene que haber un avalúo fiscal, permiso de edificación de la Dirección de Obras y contar con las escrituras. En el caso de las Regularizaciones para las ampliaciones y los mejoramientos tienen que estar regularizados, de lo contrario no se pueden atender.

En cuanto a las proyecciones que tiene la Oficina, en el Programa de Protección familiar, se están ejecutando ampliaciones, se cuenta con 36 beneficiarios y en mejoramiento 11 beneficiarios. Se postularon 8 proyectos en el segundo llamado, 6 de ellos eran mejoramientos y otro de ampliaciones, que son más de 120 familias, que podrían atender si se ganan esos proyectos. Para el mes de Noviembre se van a postular 5 proyectos de ampliaciones para 64 beneficiarios y un proyecto de mejoramiento para 30 beneficiarios, con eso se cerraría el año 2013.

En el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, se presentará al banco de proyectos MINVU el conjunto habitacional “Valle Lambert”, que comprende 45 familias, esperan que se concrete ese proyecto, solicita al Concejo que los apoyen; le cede la palabra al Ingeniero Civil.

El Sr. Cristian Saavedra señala que es un requisito del SERVIU la realización de un estudio de mecánica de suelos, el cual por motivos del terremoto ocurrido el año 2010, tenía más exigencias. Además de los ensayos tradicionales, es necesario efectuar un ensayo de refracción sísmica, el cual tiene un alto costo, elevando notoriamente el valor total del ensayo. La suma asciende a \$8.000.000 aproximadamente, según presupuesto solicitado a la Fundación INVECC, único laboratorio acreditado en la región. Esto debido a que, tradicionalmente el Municipio ha realizado estos aportes para los proyectos habitacionales sociales, es que se solicita al Concejo, la aprobación de estos recursos para poder llevar a cabo este proyecto.

El Alcalde consulta si es la única empresa que lo hace.

El Sr. Cristian Saavedra dice que es el único Laboratorio que hay en la zona, el estudio sísmico se solicita a Santiago.

La Sra. Marlene Jacob dice que es tan importante este aporte que realiza el Municipio, que los Proyectos Fondos Solidarios contemplan que terceros hagan aportes adicionales y cuando estos proyectos compiten con otros de la región, llevan más puntaje por el hecho que el Municipio ponga algo de dinero, por lo tanto es un tremendo beneficio para esas familias, porque como comuna interesa que la gente que vive en rural, permanezca en rural, agradece desde ya si el municipio los



puede apoyar con ese dinero y así poder cumplir con la meta de la Oficina al presentar este proyecto a fin de año.

El alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N°2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un monto de UF 351,3558, recursos para el estudio de mecánica de suelo del Proyecto "Conjunto Habitacional Valle de Lambert, conforme a Presupuesto Presentado por INVECC, único laboratorio acreditado en la región.

La Sra. Marlene Jacob continúa diciendo que las proyecciones a futuro de la Oficina de la Vivienda son atender a Huachalalume a 55 familias aproximadamente, este año lamentablemente no se tiene factibilidad de agua, esperan que para el próximo año haya agua para el sector. Punta de Teatinos 70 familias aproximadamente, fueron a terreno, están en conversaciones con el propietario, es probable que regale el terreno al grupo, porque son sus trabajadores de la avícola, se cree que ese proyecto es factible de realizar, se espera que se pueda concretar el próximo año. Se tiene a un grupo aproximado de 80 familias en Caleta San Pedro, que durante 3 años ha habido conversaciones por un terreno con Serena Golf, también se tuvo una petición de alrededor de 12 a 15 familias del sector de Condoriaco la semana pasada, que tienen sus viviendas rurales en muy malas condiciones, porque son muy antiguas, por lo tanto les solicitaron que los visitaran, porque a ellos se les puede postular en sitio propio, sería muy interesante poder apoyarlos.

Los indicadores que reflejan la situación que ha vivido la Oficina de la Vivienda a mediados del 2010 en adelante, es que hubo un recambio grande del equipo de trabajo, eran 13 personas salieron 9; este recambio de profesionales en una oficina técnica muy especializada, conlleva una baja en la producción, esa es una realidad y no se desconoce; actualmente desde el mes de julio se presentaron los proyecto PPPF al SERVIU, hubo un repunte al presentar 8 proyectos versus 3 que presentaron a comienzo de año, se depende del SERVIU si los aprueba o no, pero los proyectos fueron presentados, se requiere de profesionales con experiencia en el tema de la vivienda social, no basta con un Arquitecto que diseñe maravilloso, sino que tiene que ajustarse a los presupuestos, que son bastante estrechos, por lo tanto no puede cualquier profesional hacerse cargo del tema, además que es un trabajo muy de equipo.

En cuanto a los terrenos hay problemas de litigio entre propietarios, como señalaba el problema de litigio de un terreno en el sector de Las Compañías y no se dispone de ningún terreno en estos momentos, porque existía otra posibilidad y que se contaba con el apoyo del Sr. José Pinto de la SECPLAN, se tuvo que descartar porque efectivamente el terreno que se pensaba que era de propiedad municipal no lo era y pertenecía a la familia Guzmán, lo otro es que las grandes empresas compran los terrenos a un precio muy elevado y no dejan ningún terreno al Municipio para poder concretar los proyectos. En el Fondo Solidario de Elección de Vivienda hubo cambios en el marco legal, demoró bastante en salir el Decreto N° 49 que reemplazaba el Decreto N° 174, eso impidió avanzar en elaborar estos proyectos y cada vez se tienen más requerimientos por parte del Ministerio, antes en el Programa de Ampliación del Patrimonio Familiar, no les exigían calicatas a una ampliación de 14 metros, ahora les exigen y eso encarece los proyectos.

En el PPPF la Oficina de la Vivienda no trabaja con grandes empresas, son maestros que tienen su cuadrilla y realizan los trabajos que se les solicitan, es gente con mucha experiencia, son personas confiables, pero cualquier tropiezo que tenga el proyecto inmediatamente el contratista comienza a flaquear, es por ello que tienen que tener mucho cuidado en elegirlos y son muy escasos, por lo tanto si se tienen más producción de proyectos se encontrarían con esa gran dificultad.

Los grupos de beneficiarios o es una solicitud espontánea del grupo que se auto formó en cualquier sector de la ciudad o derivados por otras EGIS, les piden que los atiendan, eso les ha pasado habitualmente en este ultimo tiempo, han recibido proyectos de la Cámara Chilena de la Construcción, JUNDEP y les derivan todos los grupos y la Oficina de la Vivienda ha estado tomando durante años todo los grupos que las EGIS no quieren atender, por las dificultades de terrenos, terrenos con pendientes, situaciones de suelo como la Caleta San Pedro por ejemplo, porque hay que hacer mayor inversión, pero como son vecinos de la comuna no se les puede decir que no.

Respecto del Programa Polilla, en una reunión anterior se les entregó a cada uno de los Sres. Concejales el diagnóstico y socialización del Programa Polillas, en el que se refleja el enorme trabajo que hizo la Oficina de la Vivienda en terreno, para determinar y buscar que vecinos que vivieran en construcciones continuas, segundos pisos, viviendas construidas por el SERVIU en el año 1980 en adelante, en conjunto que deseen postular a un proyecto, lamentablemente en el caso de los trencitos, no han encontrado ningún grupo de 8 que dijeran que si, siempre habían dos o tres que se oponían, por lo tanto en esas condiciones era imposible llevar a cabo la ejecución de este proyecto, ni siquiera en las viviendas pareadas, ya que debían irse de sus viviendas por un período de 6 meses y no estaban dispuestos a hacerlo, la pregunta era si el Municipio les pagaría el arriendo por ese período. Este Programa contempla el retiro de toda la estructura de madera existente y del internit, esta apolillada la escalera, entepiso, estructura de cubierta, listonado de cielo, cerchas, costaneras, etc., por lo tanto la familia no podía permanecer en la casa, por seguridad, se solicitó la opinión de un Ingeniero en Protección Civil si la familia podía quedarse y manifestó que no, es por ello que se descartó, eso era lo que contemplaba este programa extraordinario para viviendas afectadas por polillas. Por lo tanto las dificultades para llevar a cabo este programa fue el ponerse de acuerdo con las personas, las viviendas se encontraban sin documentación al día, falta de disposición de los afectados, factibilidad de arriendo, imposibilidad técnica y la seguridad.

Se tiene la posibilidad de atender a familias que tengan una vivienda sólida y que tenga problemas en la estructura en su techumbre que tengan polillas, se pueden atender a contar del año 2014 que corresponde al primer llamado del PPPF Título II, en el que va a aumentar el monto del subsidio de 50 a 80 UF, con un ahorro de 3 UF por parte de la familia, por lo tanto en esos casos se van a poder atender a las familias que tengan problemas de estructura de techos por causa de las polillas, en forma individual, hace presente que es primera vez que el programa habla de la palabra termitas, por lo tanto de 53 UF a 107 UF hay una tremenda diferencia en cuanto al monto.

El Alcalde dice que la mayor ventaja esta en que ya no se exige que sea una corrida de 10 casas, porque siempre se van a encontrar con el problema que una o dos personas no van a querer cualquiera sea el motivo, cree que eso va a solucionar en parte el problema y eso es muy bueno. Agradece la exposición de la Sra. Marlene Jacob, porque ha sido una información muy completa, a continuación ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez agradece la exposición, ha sido muy buena la información que se ha entregado al Concejo. Tiene algunas consultas con respecto a algunos temas, cuando la Sra. Marlene menciona que las personas van a hacer su solicitud para una ampliación y no están regularizadas las otras ampliaciones que han realizado, cuenta con antecedentes que se los va a entregar al Alcalde, que hay Municipios que se preocupan de ese tema, porque hay familias que podrían hacer su trámite, pero la administración pública a veces es un poco burócrata, hay Municipios que cuentan con dibujantes exclusivos por la Ley del Mono y apoyan a las personas en ese trámite para que ellos después puedan hacer la postulación, lo que propone es buscar la formula de ayudar en ese proceso a las familias.

El Alcalde dice que eso se puede implementar en la Dirección de Obras, al estar vigente la Ley del Mono, es el momento de asignar a un profesional, solicita que la Directora de Obras explique la situación.

La Sra. Hanne Utreras informa que la Ley del Mono está vigente hasta el año 2015, en esta ocasión contempla solamente para la ampliación de viviendas sociales que corresponden a viviendas hasta 400 UF, no se necesita de arquitectos, solamente un dibujo de una ampliación de hasta 20 metros cuadrados en un primer nivel, pero sobre el segundo nivel se necesita una firma de un arquitecto, ella ha estado trabajando los fines de semana con la comunidad, donde les explica de que se trata la Ley del Mono y de cómo pueden hacer el trámite a través de la Dirección de Obras, el día viernes tiene una reunión en Puertas del Valle, va acompañada de un arquitecto, van a salir a terreno para agilizarles el trámite a la gente, sin embargo las personas tienen que hacer el trámite y si hay un dibujante podría estar perfectamente en la Oficina de la Vivienda ayudando a las familias.

El Sr. Pablo Yáñez consulta si existe la posibilidad que el Municipio pueda hacer el llamado y que las personas que tengan viviendas sociales puedan hacer el trámite, porque además son ellos quienes postulan a la ampliación, la idea es que el Municipio cuente con el profesional para que las personas puedan regularizar sus viviendas.

El Alcalde señala que esas son las instrucciones que ha impartido.

El Sr. Pablo Yáñez solicita contar con un informe real, sobre cuales son los terrenos municipales, terrenos SERVIU y de Bienes Nacionales, debe haber alguien que tenga la respuesta en cuanto a los terrenos municipales que existen, a lo mejor se podrían hacer traspasos del SERVIU para construir condominios sociales.

La Sra. Marlene Jacob dice que en su oportunidad la Oficina de la Vivienda hizo un estudio de todos los centros de manzana, el SERVIU les entregó los planos y los más factibles de convertir en conjuntos habitacionales, se construyeron 7, se desecharon varios porque lamentablemente eran demasiados pequeños, tenían tomadas las entradas y se entraba en conflicto con los vecinos, se podría repasar nuevamente algunos terrenos, pero no cree que hayan más de tres.

El Alcalde le consulta a la Directora de Obras o a quien corresponda, sobre la posibilidad de hacer un catastro de terrenos que son del Municipio.

La Sra. Hanne Utreras señala que existe un desorden muy grande con respecto a esa información, a través del Departamento Jurídico han obtenido información de los propietarios de algunos terrenos, pero no se cuenta con un catastro físico, la Sra. Etelvina Galleguillos tiene la información en su cabeza, pero no está emplazada en un plano, el tema es complejo, se le podría pedir a ella que los ayude a vaciar esta información, cosa que sea de conocimiento público.

El Alcalde dice que llegó el momento de hacer un catastro como corresponde, sería la única forma de ordenar esta situación y saber realmente con que terrenos cuenta el Municipio. La Dirección de Obras, Jurídico y SECPLAN deben reunirse y formar una comisión y dejar a personas exclusivas dedicadas a este catastro y tratar de sacarle toda la información, porque la información en la cabeza de alguien no sirve, hoy la información se guarda en los computadores, porque todos tienen que tener acceso.

La Sra. Hanne Utreras dice que esto significa unos 6 meses de trabajo, para tener un informe serio, conciso y preciso.

El Alcalde instruye que el primer informe se va a evacuar en un plazo de 3 meses, si se necesita mas tiempo, se darían 3 meses más, si se entregan informe parcializados se puede avanzar, agradece la buena disposición de los 3 organismos y espera a la brevedad posible tener la información.

El Sr. Pablo Yáñez señala que el Municipio participa de la generación de los proyectos, sería interesante ver la posibilidad de agregar cosas que el día de mañana signifiquen ahorro para las familias, por ejemplo ver la forma de colocar el pedal de agua que va en los lavaplatos, el uso de aguas grises o la instalación de paneles solares, etc., porque eso a futuro significa un gran ahorro para las familias más vulnerables, la idea es buscar una forma novedosa, para incluir en las viviendas a medida que los recursos lo permitan y buscando complementar con otros subsidios, que entiende existen, para contar con viviendas sociales que además sean útiles en términos de generar ahorro para estas familias.

La Sra. Marlene Jacob dice que es factible, aclara sí, que son subsidios apartes.

El Alcalde agradece a la Oficina de la Vivienda porque han quedado muy bien informados, por lo tanto quedan en libertad de acción.

El Sr. Fernando Velásquez señala que cuando llegó a la Sesión, estaban en la mitad del tema del problema del flujo vehicular que se tiene en la ciudad, dice que sería bueno que solicitaran al SERVIU una exposición de los proyectos que tienen de vialidad urbana en la comuna, mañana se abre la propuesta del Eje Cisternas, que en su primera etapa parte un poco antes de la Rotonda de Amunátegui y llegan hasta Los Plátanos, que es un contrato por diecinueve mil millones de pesos. Se tiene una serie de proyectos, como lo es la Costanera del Río Elqui, que es otro proyecto muy importante el cual va a servir mucho a la ciudad, la idea es crear una circunvalación del Centro de La Serena, la Costanera del Río llega hasta el Aeropuerto, parte en calle Pedro Pablo Muñoz. El proyecto de la calle Pedro Pablo Muñoz, que llega a Coquimbo y es una alternativa de la Ruta 5. Se tiene en estudio la promulgación de la salida de la calle Viña del Mar a la Ruta 5, se está trabajando en ese tema con la concesionaria, cree que los Sres. Concejales desconocen muchos de estos temas, por lo tanto sugiere poder venir a una Sesión de Concejo y dar a conocer más en detalle estos proyectos. El problema de la vialidad urbana son los costos, el Ministerio claramente no cuenta con el financiamiento para todo lo que se tiene que hacer y la serie de estudios se van juntando y no van a tener financiamiento, aparte que estos proyectos si están dos o tres años sin ejecutarse pierden vigencia y hay que hacerlos de nuevo, por lo tanto juntos hay que buscar las fuentes de financiamiento, como el FNDR. Sugiere que se vea el tema porque hay bastante que conversar, como es el caso de la Avenida Pacífico, las vías de evacuación, que es un proyecto que espera esté listo en el mes de Diciembre, que también es una inversión de miles de millones de pesos.

El Alcalde dice estar de acuerdo en hacer una Sesión de Concejo para que les expliquen en detalle estos proyectos, instruye al Secretario de Planificación y a la Directora de Obras, que vean este tema.

**- Propuesta de Adjudicación Adquisición Sistema de Radio Comunicaciones Punto IP, ID N° 4295-65-Le13:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortes informa que esta es una Licitación con Fondos SUBDERE, con el fin de facilitar el tema de comunicaciones y para ahorrar los costos que se tienen con Telefónica de los postes hacia los edificios del Municipio. Le ofrece la palabra a la Sra. María Verónica Escala.

La Sra. Verónica Escala dice que con fecha 27 de Agosto de 2013, se procedió a efectuar a través del portal Mercado Público el Acto de Apertura de las ofertas postuladas a la presente licitación pública, la cual tiene por objeto la adquisición de equipamiento de transmisión de datos través de radioenlaces Punto- Punto IP, para satisfacer la necesidad de conectar dependencias municipales a la red Institucional.

**OBJETIVO:**

Adquisición de equipamiento de transmisión de datos a través de radioenlaces Punto-Punto IP para conectar dependencias (Datos, Voz, Video).

**REQUERIMIENTO:**

- 20 equipos (Antenas) de radioenlace para 10 conexiones de puntos dependencias externas al Municipio.
- 17 mástiles telescópicos de 12 metros de altura en tramos de 3 mts, galvanizados, kit de instalación.

**Puntos de Conexión**

ORIGEN	DESTINO
Brasil 465, oficina de la vivienda	Edificio Los Carrera 301
Balmaceda 850, Presupuestos Participativos	Prat 451, Edificio Consistorial
Esmeralda 2422, Delegación Las Cias	Prat 451, Edificio Consistorial
Plaza Gabriel González Videla	Prat 451, Edificio Consistorial
Colon 824, oficina de Seguridad Pública	Edificio Los Carrera 301
Av. Estadio 1450, Coliseo Monumental	Edificio Los Carrera 301

- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE)
- MONTO DISPONIBLE:  
\$30.000.000 IVA INCLUIDO
- PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO: 30 DÍAS

Nº	OFERENTES	R.U.T. Nº
1	SOC DE INGENIERIA Y SERV TELECOMUNICACIONES ELECTRONICA E INFORMATICA INCOTEL S.A.	79.740.920-0
2	NETLAND CHILE S. A.	99.518.830-9
3	MWL TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.	76.109.298-7
4	FRESNEL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	76.193.776-6

**OBSERVACIONES A LAS OFERTAS**

1. SOC DE INGENIERIA Y SERV TELECOMUNICACIONES ELECTRONICA E INFORMATICA INCOTEL S.A.  
BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD INGRESO FUERA DE PLAZO. FUERA DE BASES.
2. NETLAND CHILE S. A.  
EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO Y NO COMO ADQUISICIÓN. FUERA DE BASES.
3. MWL TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.

NO PRESENTA OBSERVACIONES.

4. FRESNEL INGENIERIA S.A.  
NO PRESENTA OBSERVACIONES.

CALIFICACIÓN OFERTAS

	MWL TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A..	FRESNEL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
VALOR OFERTA DE PROYECTO	26.850.691 (12 días corr)	27.958.369 (45 días corr)
PONDERACION ECONOMICA	60,00	57,62
PONDERACION TECNICA	40	40
PONDERACION TOTAL	100,00	97,62

**Propuesta Adjudicación**

Se propone al Concejo Comunal adjudicar la licitación pública “Adquisición Sistema de Radioenlaces de Comunicación Punto-Punto IP, Comuna de La Serena” ID 4295-65-Le13, a la Empresa MWL Telecomunicaciones, Ingeniería y Proyectos S.A., RUT: 76.109.298-7.

VALOR: \$26.850.691 IVA INCLUIDO

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 12 DÍAS CORRIDOS

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cual era el plazo que señalaban las bases.

La Sra. Verónica Escala responde 30 días de plazo, pero es un plazo referencial, no señala que es un plazo máximo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo Nº 3:**

El Concejo aprueba por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación Pública “Adquisición Sistema de Radioenlaces de Comunicación Punto-Punto IP, Comuna de La Serena” ID 4295-65-Le13, a la Empresa MWL Telecomunicaciones, Ingeniería y Proyectos S.A., RUT: 76.109.298-7, por un valor de \$ 26.850.691 IVA incluido.

- **Solicitud de Aprobación Prórroga de “Prestación de Servicios de Televigilancia de la Ilustre Municipalidad de La Serena”:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario.

La Sra. Rosana Adaros informa que la presentación la harán profesionales de la Oficina de Seguridad Ciudadana. Dice que hace tres meses, la Dirección de Desarrollo Comunitario, es el ITO de este servicio, esto se está considerando a propósito de que se está ad portas de una nueva Licitación y que actualmente SECTRA está trabajando en las bases administrativas, le ofrece la palabra al Sr. Diego Núñez.

El Sr. Diego Núñez dice que con fecha 31 de octubre del presente año vence la prestación de servicios asociados al contrato de televigilancia adjudicado en el año 2010 a la empresa Telefónica S.A., por un periodo de cuatro años, que contempla la mantención y servicio de conexión a Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile (CENCO) de 34 puntos de cámara (CCTV) localizados en diversos puntos de la ciudad y esenciales para la prevención y apoyo como medio de prueba en la persecución criminal de delitos en la comuna.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración de las bases administrativas y técnicas de una nueva licitación que permita seguir contando con este servicio, la renovación tecnológica y la ampliación de la cobertura territorial del mismo.

Junto con solicitar la prórroga del contrato vigente entre los meses de noviembre de 2013 y marzo de 2014, se expondrá sobre los alcances del anteproyecto del nuevo proceso de licitación que debiese ser adjudicado antes del término del presente año.

Hace presente que la percepción de la ciudadanía respecto a la seguridad, de acuerdo a la Encuesta ENUCS 2012, indica que en los últimos 12 meses, el 46,5 % de la comunidad percibe que aumentó la delincuencia en la comuna.

Reciente encuesta realizada por el Centro de Estudios de Diario El Día y la Universidad Central, arroja como resultado que el principal problema al que el municipio debe poner énfasis es la seguridad y delincuencia.

La idea es mejorar el Servicio de Televigilancia considerando los siguientes aspectos:

- a) Renovación tecnológica de cámaras y de actual plataforma de CENCO.
- b) Implementación de una sala espejo en dependencias municipales.
- c) Instalación, Integración, Configuración, Capacitación y Puesta en Marcha del sistema de Televigilancia.
- d) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las cámaras.
- e) Renovación Tecnológica y Ampliación de toda la Red de Transmisión de señales de video y datos, la cual será soportada por Fibra Óptica y Radioenlaces.

**Principales Beneficios del Sistema de Televigilancia Propuesto:**

- Disminuir los índices de Delitos de Mayor Connotación Social y ampliar cobertura a las zonas críticas de la comuna.
- Mejorar la percepción de seguridad de los vecinos (Hogares, Locales Comerciales, Industrias, Establecimientos Educacionales, entre otros).
- Medio de prueba para imputación criminal.
- Nuevo Sistema recoge requerimientos de Carabineros de Chile y Seguridad Municipal.
- Incorporación de nuevos servicios, tales como WIFI y Audio.

Conforme a lo anterior se requiere implementar lo siguiente:

**PLATAFORMA CENCO Y SALA ESPEJO**

- Plataforma IP con tecnología de última generación, con capacidad de Visualización, Grabación y Administración.
- Flexible al crecimiento de nuevas cámaras y/o en servicios de análisis de imágenes tales como; reconocimiento de patentes; control de acceso a recintos, reconocimiento facial, seguimiento visual automático de vehículos o personas.
- Capacidad de integrar sistemas de alarmas comunitarias que cuenten con módulos de comunicaciones inalámbricas de datos.

- Facilidad de operación.

#### CÁMARAS DE VIDEO

- Tecnología IP, Full HD, 2 Mega Píxel, Domo, PTZ.
- Zoom de 92 X (Mayor Visualización a Distancia).
- Anti vandálicas.
- Operación en ambientes de arena, niebla y gotas de agua.
- Alta sensibilidad para lugares con poca iluminación.
- TILT mayor a 0° (Mayor Angulo de Visualización).

#### RED DE TRANSPORTE

- Sistema híbrido de fibra óptica e inalámbrico.
- Red de fibra óptica de propiedad municipal.
- Sistema de transporte inalámbrico de propiedad municipal, encriptado, no permite accesos desde el exterior.

Muestra imágenes de instalación de Cámaras en Sector Norte y Sector Centro

#### UBICACIONES DE CÁMARAS

Cámara	Dirección
Cam 01	Av. Balmaceda esquina calle Amunátegui
Cam 02	Av. El Santo esquina Av. Amunátegui
Cam 03	Calle O'Higgins esquina calle Brasil
Cam 04	Av. Pedro Pablo Muñoz, esquina calle Brasil
Cam 05	Calle Cienfuegos, esquina calle Arturo Prat
Cam 06	Calle Benavente esquina calle Colo-Colo
Cam 07	Av. Balmaceda, esquina calle Cordovez
Cam 08	Calle Cienfuegos, esquina calle Cordovez
Cam 09	Calle Benavente, esquina calle Cordovez
Cam 10	Calle O'Higgins esquina calle Eduardo de la Barra
Cam 11	Av. Balmaceda esquina Av. Francisco de Aguirre
Cam 12	Ruta 5 Norte con Av. Francisco de Aguirre
Cam 13	Av. Francisco de Aguirre, instalación frente al N° 329.
Cam 14	Calle Infante, esquina calle Colo-Colo
Cam 15	Calle Los Carrera esquina calle Prat
Cam 16	Calle Rengifo esquina calle Cantournet
Cam 17	Av. Amunátegui esquina Av. Juan Cisternas
Cam 18	Calle Cienfuegos esquina calle Domeiko.
Cam 19	Avenida del Mar esquina Av. Francisco de Aguirre
Cam 20	Av. Huanhualí esquina Av. El Santo.
Cam 21	Av. Gabriela Mistral esquina calle Los Lúcumos
Cam 22	Av. 18 de Septiembre con Emilio Bello
Cam 23	Mirador Población El Olivar
Cam 24	Isidoro Campaña con Monjitas Oriente
Cam 25	Av. Balmaceda esquina Av. Cuatro Esquinas
Cam 26	Av. Cuatro Esquinas con Av. El Santo
Cam 27	Sección media entre Av. Cuatro Esquinas y Ruta 5



Cam 28	Av. Cuatro Esquinas con Ruta 5
Cam 29	Av. Cuatro Esquinas con Ruta 5
Cam 30	Puente Vicente Zorrilla
Cam 31	Pasaje Papudo con San Antonio
Cam 32	Plaza Monjitas Oriente
Cam 33	Monjitas Oriente con Aconcagua
Cam 34	Parque Espejo del Sol, Sector Norponiente
Cam 35	Parque Espejo del Sol, Sector Suroriente
	Cámaras Nuevas (Sujetas a modificaciones)
Cam 36	Av. Cuatro Esquinas con Av. del Mar
Cam 37	Balmaceda con Los Perales
Cam 38	Balmaceda con Huanhuali
Cam 39	Balmaceda con Juan de Dios Peni
Cam 40	Colo Colo con Castro
Cam 41	Colo Colo con Juan Pablo II
Cam 42	Matta con Cordovez
Cam 43	Cuatro Esquinas con Guillermo Ulriksen
Cam 44	Nicaragua con Islon
Cam 45	Matta con Cordovez
Cam 46	Av. Del Mar con Los Nísperos
Cam 47	Balmaceda con Los Lucumos
Cam 48	Balmaceda con Regimiento de Arica
Cam 49	Ruta 5 Norte con calle Brasil
Cam 50	Pedro Pablo Muñoz con Eduardo de la Barra
Cam 51	Puente Libertad con calle Almagro
Cam 52	Avenida el Islon con Juan Bohon
Cam 53	Colo Colo con Florencio Fontecilla
Cam 54	Viña del Mar con México

PRORROGA ACTUAL CONTRATO

**SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO**

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR IVA INCL.
A) Puntos de cámara de Propiedad Municipal	Valor mensual servicio de mantención de 12 puntos de cámara de propiedad municipal y su conexión a CENCO	\$418.800.-	\$498.372.-
B) Puntos de cámara de Propiedad Municipal	Valor mensual Reposición y Servicio de mantención de 22 puntos de cámara	\$12.880.544.-	\$15.327.848.-
C) Compra de nuevas cámaras	Valor compra, instalación y conexión a CENCO de 2 puntos de cámara	\$14.003.821.-	\$16.664.547.-
D) Obras mejoramiento de Dependencias de CENCO	Valor Obra de Mejoramiento Dependencias CENCO	\$42.000.000.-	\$49.890.000.-

- Renta mensual servicio: \$ 15.826.220 IVA incluido
- Contrato a 36 meses, vence en Octubre 2013

Se solicita la aprobación de prórroga del actual contrato por un período de 5 meses.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que su ánimo va a ser aprobar esta prórroga, a pesar que las prórrogas de contratos se ven muy mal, lo ha conversado con SECPLAC y con otros Concejales, y una vez más se está en presencia de una prórroga de contrato; quiere ser responsable con sus palabras, por qué no se hizo 5 meses atrás y no está culpando directamente al expositor, en el fondo se refiere al sistema que está operando, esto no le gusta porque no muestra eficiencia, porque ahora que vence el contrato se está solicitando una prórroga, qué pasa si los Concejales no lo aprueban, es complicado estar mostrando siempre a la ciudadanía y la opinión pública prórrogas de contratos. Las cosas se tienen que hacer con antelación sobre todo con este tema, porque hay serios problemas con las cámaras de vigilancia, por ejemplo Carabineros proponía que se sacaran los dos arbustos que se encuentran a la entrada de la Avenida Balmaceda con Domeyko, porque se produjo en el sector un asalto de proporciones y las cámaras no cumplieron su objetivo por estos arbustos. Esta crítica espera que se tome de manera constructiva, porque quiere que al Alcalde y al Municipio en general le vaya bien, plantea esto a manera de reflexión.

El Alcalde dice que el prefiere ser responsable, les ha tocado en este corto período revisar una cantidad enorme de contratos, hoy se encuentran que los señores de este contrato dicen que todos los equipos son de ellos y eso es lo que se ha estado discutiendo durante este mes, no quiere ser irresponsable y decir que se licite, porque antes se tienen que aclarar varios temas de diferentes contratos, prefiere prorrogar y hacer las cosas bien. Esto de prorrogar no es novedad porque se ha hecho siempre cuando es necesario, cada vez que se revisa un contrato se encuentran con problemas y esos problemas no se pueden arreglar en dos días, se tienen que arreglar en varios meses, por lo tanto insiste que prefiere ser responsable y traer al Concejo algo que esté bien analizado, cosa que cuando los Concejales consulten se tengan las respuestas.

El Sr. Mauricio Ibacache indica que con esto no se les da tiempo para consultar nada. Agrega con todo el respeto que le merece, que no está hablando en particular de este contrato, se está en el mes de Octubre, el 31 de Diciembre se vence el tema de las luminarias, se imagina que la Licitación está subida al Portal.

El Alcalde responde que la Licitación está en el Gobierno Regional; se está hablando de cosas diferentes, la reposición de las luminarias de la Avenida del Mar ya están en el Gobierno Regional y son ellos los que aprueban; ahora la mantención vence el 31 de Diciembre, se está preparando la Licitación para que sea antes de esa fecha, pero hay temas que son tremendamente sensibles y justamente los Concejales son los que muchas veces han hecho las acotaciones, respecto de algunos temas de las Licitaciones, por lo tanto no quiere ser irresponsable y el ha solicitado absoluta transparencia a la gente que trabaja en las Licitaciones, porque prefiere que le critiquen la demora, pero que no le critiquen la mala adjudicación, porque al Concejo tiene que traer antecedentes claros y suficientes, espera que de aquí en adelante estos contratos que se liciten queden bien hechos que no tengan la necesidad de entrar a estudiar cuando se tenga que volver a licitarlos y cuando se pide tiempo es solamente para aclarar temas de los cuales se tienen dudas. En este tema de las cámaras se tienen dudas, porque no es posible que en definitiva el Municipio nunca sea dueño de las cámaras, porque si se está pagando un servicio es lógico que el equipamiento vaya quedando para el Municipio y que cuando se licite se aumente la cantidad de cámaras y no seguir con las mismas, es eso lo que le preocupa, no hay negligencia de nadie, han estado preocupados de varios proyectos porque justamente este año se le han venido muchas renovaciones de contratos y eso no es menor, les pide un poco de paciencia.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que concuerda con muchas cosas de las que ha planteado el Concejel Ibacache, porque hay temas que ya deberían estar resueltos, el tema de las luminarias

por ejemplo de la Avenida del Mar, sabe que está en el Gobierno Regional, eso va a demostrar que por la demora que se tuvo, no se va a contar con el cambio de las luminarias en la época estival, esto se planteó hace más de 5 meses y debe estar estipulado en las Actas la preocupación de los Concejales con respecto a este tema, por lo tanto esto los obliga muchas veces a tener que continuar con los servicios que están, les guste o no. Que las cámaras no eran del Municipio, considera que las personas encargadas se debieron haber dado cuenta hace meses atrás, no quiere atacar a nadie en forma personal, cree que les falta anticiparse a los hechos, esas son las dudas que van quedando, nadie duda del Alcalde, eso no está en cuestionamiento, es simplemente la forma de como se hacen los trabajos. Solicita que se adelanten a los hechos cuando hayan Licitaciones importantes para la comuna y no se presente esta situación donde se sienten obligados a aceptarlas, porque una vez más van a tener que aprobar, porque no pueden dejar a la comunidad con una sensación de inseguridad, por no aprobar una ampliación de contrato.

El Alcalde aclara que el tema de la Licitación de las Luminarias de la Avenida del Mar, se demoró un año más, porque se presentó con luminarias led y como esa norma no existe, se perdió un año completo porque se tuvo que cambiar de acuerdo a la norma, pero se va a hacer lo imposible para contar con ellas antes del verano. En cuanto a la Licitación de Limpieza de Playas, la persona que se le adjudicó, estaba cobrando dos veces el valor que se está pagando ahora, no se puede pagar lo que a ellos se les ocurra, es por ello que solicitó que se declarara desierta, porque no es posible que se arriesgue el patrimonio municipal, que es escaso, por lo tanto hay que ser realistas y eso no es ser burocráticos, hay antecedentes que muchas veces demoran las licitaciones, por lo tanto en eso hay que ser absolutamente claros y responsables con el presupuesto municipal. Solicita al Concejo su pronunciamiento con respecto a este tema.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una prórroga del Contrato “Servicio de Televigilancia y Adquisición de Nuevas Cámaras, La Serena”, por un periodo de 5 meses.

#### **- Presentación Informe resultados electorales 5ª Versión de Programa de Presupuestos Participativos y Solicitud de Aprobación Proyectos Ganadores del Programa Presupuestos Participativos 5° Versión:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario.

La Sra. Rosana Adaros informa que la acompañan todos los funcionarios del Programa, hay muchas organizaciones que están esperando los resultados, por lo tanto va a ser muy breve en la presentación y señalar dos hitos respecto de esto, el primero de ellos fue que el día Lunes pasado a nombre del Municipio de La Serena, le correspondió junto con la Sra. Cecilia Cortés, ir a La Moneda a recibir un premio que obtuvo el Programa, que fue presentado el año pasado como una buena practica que se desarrolla en los territorios; es un Diploma que señala que el Municipio de La Serena, obtuvo el segundo lugar dentro de 700 iniciativas que se presentaron a nivel país. Lo segundo es felicitar a los vecinos de la comuna, alrededor de 15.000 personas participaron en este ejercicio electoral, que seleccionó los proyectos que ahora va a presentar Camilo Ossandon.

El Sr. Camilo Ossandon señala que dará a conocer la ratificación de los resultados de lo que fue la V versión de la votación del Programa Presupuestos Participativos, va a tratar de ser lo más breve posible, todo está en las carpetas que se le entregó a cada Concejel, los aspectos específicos del Programa están explicados en una minuta y además en unos archivos están los resultados por proyectos y además por mesa electoral.

El Presupuesto Participativo Vecinal es un mecanismo de participación social y ciudadana que permite a la comunidad decidir en conjunto con el Alcalde y Concejo Comunal, en qué se invierten los recursos que el Municipio destina para el desarrollo de la comuna y sus territorios. Esto implica que los vecinos diagnostiquen, debatan, deliberen, prioricen, seleccionen, ejecuten y controlen una parte de dichos recursos considerando la realidad de su propio territorio.

El día Sábado 28 de Septiembre de 2013, se llevo a cabo un proceso de movilización ciudadana e institucional, en el cual los residentes de La Serena mayores de 14 años priorizaron 152 iniciativas ciudadanas entre 253 postuladas a la 5ª versión del Programa de Presupuesto Participativo, logrando iniciativas ganadoras, fruto de un largo proceso de asambleas vecinales que comenzó en el mes de abril.

SECTOR	CANTIDAD DE TERRITORIOS	CANTIDAD DE CENTRO DE VOTACION	VOCALES DE MESA	MINISTROS DE FE	DIGITADORES	EQUIPO DE GESTION	ELECTORES
LAS COMPAÑÍAS	6	17	51	17	29	7	5.644
LA ANTENA	3	11	33	11	11	5	2.297
LA PAMPA	4	7	21	7	14	5	2.882
AV. DEL MAR	3	4	12	4	5	5	690
RURAL	4	19	57	17	17	6	2.995
TOTAL	20	58	174	56	76	28	14.508

## SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez finalizado y cumplido el horario de votación, es decir, 8 horas continuas de funcionamiento de la mesa de votación, se procederá a cerrar las mesas y al conteo y escrutinio final de los votos, para lo cual se utilizan los documentos diseñados especialmente para ello y que se adjuntan en el Anexo N° 7 de las presentes Bases y las definiciones señaladas en el Punto 8.13.

Los proyectos que obtengan la mayoría de las votaciones resultarán seleccionados financiándose con los recursos previstos para ello, siendo el proyecto de corte por Territorio aquel que haya obtenido como mínimo el 10% del total de preferencias del Territorio correspondiente, entendiéndose por total de preferencias, la sumatoria de los proyectos seleccionados por la comunidad en el voto. Por otra parte, en la 5ª versión del programa año 2013, a modo de experiencia piloto, los recursos asignados a cada territorio, se destinarán al territorio para lo cual cada proyecto postulante a lo menos debe contar entre un 8 y 9.5% del total de votos emitidos para cada proyecto postulante en cada territorio; en caso contrario, se generarán saldos de recursos, los que se resolverán su uso según lo establecido en el punto 9.3 de las presentes Bases.

A partir de lo anterior, se entiende que existirán saldos por cada uno de los Territorios, los cuales pasarán a formar parte de un fondo común por Delegación Municipal y se destinarán al financiamiento de aquel o aquellos proyectos que se encuentren en lista de espera y hayan obtenido la mayor cantidad de votos en la Delegación Municipal respectiva.

En el caso que aún existan saldos disponibles, se otorgará la posibilidad de utilizarlo al proyecto que corresponda a la lista de espera de la Delegación Municipal respectiva, pero en el caso que este proyecto no sea posible de financiar con el saldo presupuestario, será factible que éste sea modificado en cuanto a su presupuesto con el objeto que se ajuste a los recursos disponibles y así sean utilizados todos los recursos económicos asignados a la materialización de las iniciativas.

En caso contrario, será factible que este saldo sea asignado al proyecto más votado de la Delegación Municipal o de sus respectivos territorios, para lo cual los responsables del mismo, en

forma previa a la suscripción del convenio respectivo, deberán presentar una actualización del proyecto en cuanto a su presupuesto y los recursos involucrados. La aplicación del punto 9 en su conjunto, siempre debe velar por el destino de los recursos a aquellos proyectos que generen un mayor impacto en el uso de los recursos municipales. No obstante lo anterior, si por alguna circunstancia, quedaran aun recursos disponibles, ya sean a nivel de territorios o de las Delegaciones Municipales, la Secretaría Ejecutiva, con el fin de resolver el destino del 100% en el uso de los recursos aprobados y autorizados por el Concejo Comunal, podrán resolver dichas situaciones excepcionales, permitiendo así, la concreción de la totalidad de los recursos destinados al financiamiento de proyectos vecinales, priorizando aquellos proyectos más votados y de mayor impacto que estén en la lista de espera del territorio o de la Delegación Municipal.

Los proyectos que resulten seleccionados se presentarán al acuerdo del Honorable Concejo Comunal para su ratificación, tomando conocimiento de los proyectos que hayan sido seleccionados por obtener la mayoría de la votación, manteniendo su orden de selección, informando al menos lo siguiente: nombre y RUT de la organización ganadora, nombre y RUT del representante legal, nombre del proyecto, monto del proyecto, territorio y Delegación Municipal.

Una vez ratificados los proyectos seleccionados por el Concejo Comunal, se emitirá un Decreto Alcaldicio que de cuenta final de los proyectos ganadores del Programa Presupuestos Municipal Año 2013.

## **RESULTADOS DE VOTACIÓN INICIATIVAS CIUDADANAS**

Solicita ratificación de proyectos ganadores 5ª Versión de Programa de Presupuesto Participativo, según procedimiento establecido en 9.4 y 9.5 de las bases de postulación, aprobadas vía decreto 1395/13 del 18 abril 2013, considerando el acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N°881 de 10 de Octubre de 2012.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo dice que rescata la participación ciudadana, se nota que al iniciar este proyecto, hace más o menos 5 años existe una madurez de parte de las organizaciones sociales, hay una participación que tiene que valorarse, porque está dentro de la nueva demanda que hace la sociedad, hoy en día existen muchos grupos que demandan mejor calidad de vida y una de las posibilidades reales que tiene la ciudadanía en forma directa, es a través de estos proyectos participativos, felicita al Municipio, al equipo de trabajo y también felicita con mucha fuerza a las organizaciones sociales que se movilizaron, para que efectivamente cada comunidad tenga un mejor bienestar a través de estos programas.

El Sr. Jorge Hurtado se suma a las palabras del Concejal Toledo. Hay que destacar, como se ha ido consolidando el equipo de trabajo del Municipio en relación al tema territorial, la elaboración de la metodología, y el aumento en la participación de la gente. Tiene la impresión que algunas organizaciones han estado desde el inicio de la versión y naturalmente que la necesidad del primer año calendario es muy distinta a la de hoy, no hay que dejar de lado profundizar y fortalecer otro tipo de liderazgos, aumentar la participación de otro tipo de estamentos, acompañarlos en la toma de decisiones dentro de lo que les corresponda, porque después las necesidades van a ser de otro tipo, no solamente de infraestructura, camisetas, vajilla, etc., sino que va a ir derechamente en mejorar la calidad de vida, en formación de sus hijos; su opinión va en relación a esos ejes, y reitera que todos los que han participado, se merecen un reconocimiento de los Concejales, porque hay que recordar que hace unos años atrás, fueron sede de un encuentro nacional de este tipo de programas en el cual la ciudad fue destacada y reconocida, esto sirvió de modelo para otras comunas incluso internacionalmente, por lo tanto felicita al equipo de trabajo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux felicita al equipo y a toda la gente que ha participado, esto ha sido un plan muy importante, inclusive había gente de otras ciudades viendo como lo hace La Serena, para poder exportarlo y precisamente aplicarlo en sus comunas, considera que es muy buena la participación ciudadana, pero también felicita al Alcalde porque ha sabido separar las cosas que son positivas y negativas y no se ha enredado políticamente en este tema, porque se puede pensar que cuando llega una nueva administración, todo lo que hizo el Alcalde anterior es malo, el hecho que se reconozca este tipo de cosas, que se mantenga en el tiempo es muy positivo y eso habla muy bien de las autoridades que se tienen.

### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Proyectos del Programa Presupuesto Participativo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

#### PROYECTOS GANADORES PP 2013: DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LAS COMPAÑÍAS

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
1	LC0101A	MATERIALES MEJORAMIENTO SEDE	GRUPO FOLCLÓRICO Y CULTURAL QUE LINDO ES MI CHILE	65.809.350-9	JOSE LUIS TORRES MURA	12.618.859-5	PPV 2	\$ 4.984.000
	LC0101B	MATERIALES CIERRE PERIMETRAL Y ADOCRETOS	JUNTA DE VECINOS LOS CAPELLANES	65.225.330-K	MARIA GUERRA HERRERA	10.181.974-4		\$ 4.316.000
	LC0102A	INSTALACION BODEGA BAJO GRADERIAS	JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL DE LA SERENA	65.180.380-2	HUGO ARAYA CONTRERAS	5.567.327-6	PPV 4	\$ 4.210.000
	LC0102B	IMPLEMENTACION DE CENTRO PADRES PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	65.374.220-7	MARIA VELASQUEZ VELASQUEZ	11.383.340-8		\$ 751.000
	LC0107A	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BODEGA,COCINA Y OFICINA	JUNTA DE VECINOS JUAN SOLDADO	75.936.830-4	RAUL PATRICIO DIAZ CORTES	8.149.357-K	PPV 5	\$ 2.634.340
	LC0107B	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA Y MATERIAL DE OFICINA	COMITÉ DE VIVIENDA UN HOGAR PARA NUESTROS HIJOS – LA SERENA	65.070.677-3	FRANCISCA MORALES MORALES	17.016.534-9		\$ 360.000
	LC0108A	TALLER MUSICA TROPICAL PARA JOVENES	AGRUPACION JUVENIL INNOVACION MUSICAL IV ZONA	65.067.715-3	ALVARO ANDRES ARAYA PIZARRO	17.465.327-5	PPV 3	\$ 2.763.000
	LC0108B	IMPLEMENTACION AUDIOVISUAL CON CARPA ARAÑA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO AMERICANO LA SERENA	65.073.163-8	ALICIA ROJAS COLLAO	11.614.674-6		\$ 920.000
	LC0110A	PROYECTO TERRITORIAL:- CARNAVAL TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOSN° 25 VILLA NUEVA LOS TORREONES	65.045.868-0	SONIA TAPIA TAPIA	10.291.483-K	PPV 1	\$ 3.111.660

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
2	LC0201A	PROYECTO TERRITORIAL:- HERMOSEAMIENTO PLAZA ELEUTERIO FREDES COMO CENTRO RECREACIONAL CULTURAL	JUNTA DE VECINOSN° 18 SERENA NORTE	65.644.690-0	MONICA ADRIANA DIAZ DIAZ	7.963.443-3	PPV 1	\$ 6.820.000

LC0202A	VIAJE CULTURAL AL SUR DE CHILE	CLUB DE ABUELITO RENACER ISAURA FREDES	73.606.700-5	ALICIA SUSANA VEGA BARRAZA	4.712.425-5	PPV 3	\$ 3.000.000
LC0202B	IMPLEMENTACIÓN MÁSCARAS DE DIABLADA	DIABLADA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	65.044.425-6	NATALIA MARISOL ROJAS FERNANDEZ	13.760.755-7		\$ 1.530.000
LC0203A	INTERCAMBIO EXPERIENCIAS CULTURALES DE ADULTOS MAYORES AL SUR DE CHILE	CLUB DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASÍS	65.048.960-8	INÈS DEL CARMEN MICHEA	4.659.180-1	PPV 4	\$ 3.000.000
LC0204A	IMPLEMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	AGRUPACIÓN JUVENIL SAN JOSE LA SERENA	65.028.103-9	CAMILA LAZO MADRID	17.015.214-K	PPV 5	\$ 1.000.000
LC0205A	IMPLEMENTACIÓN JUEGOS INFANTILES	JUNTA DE VECINOS Nº17 DOÑA GABRIELA	65.019.134-K	JAIME MOLINA HENRIQUEZ	6.305.874-2	PPV 2	\$ 4.732.000
LC0205B	VESTIMENTA PARA BAILE FOLKLOR BOLIVIANO	CLUB DE CUECA RAICES DE MI TIERRA	65.550.380-3	JANET SANTANDER BARRAZA	11.346.360-0		\$ 3.000.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
3	LC0301A	PROYECTO TERRITORIAL:- TRANSFORMAR ESPACIO DE USO PÚBLICO CON MÁQUINAS AL AIRE LIBRE	CLUB DE CUECA ESPUELAS DE PLATA	73.690.700-3	BARBARA LUISA VERA CORTÉS	8.754.553-9	PPV1	\$ 4.184.000
	LC0303A	IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS PARA NIÑOS EN PLAZA ADELA GARCIA	JUNTA DE VECINOS LA ESMERALDA UNIDAD VECINAL Nº 19	65.224.060-7	LIDIA ASCENCIÓN MORGADO LEYTON	4.153.650-0	PPV 4	\$ 5.000.000
	LC0303B	MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE SEDE	JUNTA DE VECINOS Nº 21 SOR TERESITA DE LOS ANDES	65.378.170-9	MARGARITA GUADALUPE ROBLES TRUJILLO	11.470.717-1		\$ 4.975.000
	LC0304A	TALLER DE COSTURA E IMPLEMENTACIÓN CON MAQUINAS DE COCER	CLUB VILLA LOS REYES	65.196.180-7	GUSTAVO REYES HEREDIA	10.196.162-1	PPV 3	\$ 2.032.000
	LC0304B	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE RADIER Y TECHADO	CLUB DE ABUELITOS SANTA ISABEL	73.688.900-5	MIREYA AGUILERA AGUILERA	6.278.274-9		\$ 3.104.000
	LC0305A	IMPLEMENTACIÓN DE AMPLIFICACIÓN	AGRUPACIÓN DE RAÍZ FOLCLÓRICA SAUZAL DE LA SERENA	65.478.390-K	ROSA ELVIRA ELGUETA TABILO	7.536.971-9	PPV2	\$ 1.000.000
	LC0305B	IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO SEDE	JUNTA DE VECINOS Nº 19 ARTURO PRAT CHACÓ	65.134.090-K	ADA TORRES GUERRERO	7.210.400-5		\$ 981.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
4	LC0401A	PROYECTO TERRITORIAL:- RECUPERACION CANAL JARAMILLO ECO PLAZA	JUNTA DE VECINOS Nº 23 PROGRESO EL LLANO	75.399.700-8	ROSA OLIVARES VARGAS	6.880.429-9	PPV 1	\$ 6.995.000
	LC0403A	ENCUENTRO CULTURAL PUEBLOS ANDINOS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO	65.039.311-2	AURELIA DEL ROSARIO ROJAS ESPEJO	9.330.756-9	PPV 3	\$ 2.500.000

			MANANTIALES DE ELQUI					
	LC0403B	MATERIALES AMPLIACION SEDE	JUNTA DE VECINOS N°17 NUEVA PINAMAR	65.736.920-9	AURELIA DEL ROSARIO ROJAS ESPEJO	9.330.756-9		\$ 4.555.000
	LC0405A	TECHADO PARA ACTOS	CENTRO DE PADRES COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME E-34 LA SERENA	65.795.680-5	FABIOLA RODRIGUEZ VIGORENA	13.875.720-K	PPV 2	\$ 5.000.000
	LC0405B	INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS EN PLAZA SAN BARTOLOME	JUNTA DE VECINOS N° 23 VILLA SAN BARTOLOME	72.732.400-3	GERMAN EDUARDO VILLALOBOS DIAZ	11.161.772-4		\$ 5.000.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
5	LC0501A	PROYECTO TERRITORIAL:- SENDERO PEATONAL ENTRE EL OLIVAR Y EL TOFO	JUNTA DE VECINOS 22 B EL OLIVAR	75.599.800-1	DELMIRA PARRAGUEZ CORTÉS	6.505.936-3	PPV 1	\$ 6.988.000
	LC0503A	II ETAPA REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA Y CIERRE PERIMETRAL	JUNTA DE VECINOS N° 22 HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	73.192.700-6	MARINA JESÚS OLIVARES BOLTA	5.495.589-8	PPV 3	\$ 5.000.000
	LC0503B	RECUPERACION DE LA PLAZA 1°- OLIVAR	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN ISIDRO EL MIRADOR	65.645.770-8	ALVARO ISAÍAS MUÑOZ CODOCEO	4.674.863-8		\$ 4.855.000
	LC0508A	ACTIVIDADES PARA NIÑOS EN NAVIDAD	JUNTA DE VECINOS EL MESIAS	65.402.620-3	GUILLERMO NELSON DONOSO CEPEDA	4.860.810-8	PFCD	\$ 800.000
	LC0508B	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LICEO TECNICO FEMENINO LAS COMPAÑIAS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO TÉCNICO FEMENINO DE LAS COMPAÑIAS	65.900.010-5	ANGÉLICA DEL PILAR ROJAS AGUIRRE	10.481.287-2		\$ 2.579.000
	LC0509A	RECUPERACION DE SITIO CON ÁREA VERDE Y OTROS	CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	70.283.103-2	AMELIA AGIP SANCHEZ	14.553.640-5	PPV 2	\$ 5.000.000
	LC0509B	CIERRE PERIMETRAL LOS MORROS CON LAS PIRCAS	ORGANIZACIÓN VECINAL UNIÓN CENTRO VILLA EL ROMERO- LA SERENA	65.067.925-3	ALICIA ANGÉLICA CORTÉS VALENCIA	11.727.976-6		\$ 2.570.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
6	LC0602A	IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS DE VESTUARIO	BAILE RELIGIOSO TINKUS NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	65.073.238-3	DANIEL OMAR CALLEJAS GUERRA	10.202.517-2	PPV 1	\$ 1.000.000
	LC0602B	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PARA GIMNASIO	JUNTA DE VECINOS AMOR Y PROGRESO N°20 CIA. ALTA LA SERENA	65.382.340-1	MARGARITA CARRASCO SANDOVAL	9.926.942-1		\$ 4.875.000
	LC0603A	CINE MOVIL EN CARPA DOMO	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO	65.026.387-1	ROSA HERMINIA VILLALOBOS BARRAZA	9.658.625-6	PPV 4	\$ 2.177.000



		SAN MARTIN DE PORRES					
LC0603B	PAVIMENTACION SEDE	JUNTA DE VECINOS VILLA EL TOQUI COMPAÑIA ALTA	65.423.630-5	ROSA HERMINIA VILLALOBOS BARRAZA	9.658.625-6		\$ 4.000.000
LC0604A	INSTALACION DE JUEGOS RECREATIVOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS EN PLAZA VILLA LAS ACACIAS	JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LAS ACACIAS	65.033.637-2	CLAUDIA LORENA SALAZAR WARLES	14.002.200-4	PPV 3	\$ 5.000.000
LC0604B	TALLER PARA AEROGRAFIA Y PINTADO DE MURALES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PERFECT EVOLUTION CARS	65.019.925-1	PEDRO ANTONIO JERALDO CORTES	15.051.688-9		\$ 1.000.000
LC0606A	MATERIALES CIERRE PERIMETRAL SEDE	JUNTA DE VECINOS N° 24 LASTERRAZAS DEL BRILLADOR	65.802.050-1	EDITH MACARENA ALFARO MONTANER	15.392.699-9	PPV 2	\$ 5.000.000
LC0606B	IMPLEMENTACION PARA SEDE	COMITÉ DE VIVIENDA LAS ARAUCARIAS III	65.906060-4	CECILIA LAMAS GODOY	11.618.127-4		\$ 998.000

**PROYECTOS GANADORES PP 2013: DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA ANTENA**

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
1	LA0102A	GIMNASIO INTERACTIVO	ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA INMACULADA CONCEPCION	65.047.024-9	IRMA CECILIA COVARRUBIAS ANTIQUERA	11.822.579-1	PPV 2	\$ 1.000.000
	LA0102B	DIGNIDAD Y CALIDAD DE VIDA	CENTRO DE MADRES DIVINA PROVIDENCIA	65.010.267-3	GLADYS MIREYA PORTILLA ÁVALOS	3.217.844-8		\$ 4.979.900
	LA0103A	MEJORANDO NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS COLONIA ALFALFARES	74.359.200-k	MARÍA ELIANA GÓMEZ AROS	5.094.014-4	PPV 1	\$ 2.850.000
	LA0103B	IMPLEMENTANDO NUESTRA COCINA	CENTRO DE MADRES COLONIA ALFALFARES	65.043.291-6	MARÍA SOLEDAD DÍAZ RAMÍREZ	8.878.225-9		\$ 928.000
	LA0105A	TALLERES DEPORTIVOS DE FUTBOL, PESCA Y TENIS PARA ALFALFARES	CLUB DEPORTIVO UNIÓN ALFALFARES	65.058.936-k	GUIDO WALDO BARRIOS ROJAS	9.930.593-2	PPV 3	\$ 3.000.000
	LA0106A	PROYECTO TERRITORIAL: CALIDAD DE VIDA EN ALFALFARES	JUNTA DE VECINOS COLONIA ALFALFARES	74.359.200-k	MARÍA ELIANA GÓMEZ AROS	5.094.014-4	PPV 4	\$ 3.220.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
2	LA0201A	IMPLEMENTACIÓN DE SONIDO	CONJUNTO FOLKLÓRICO FIESTA CHILENA	65.008.341-5	JUANA BERNARDITA GARCÍA TORRES	7.855.027-9	PPV 3	\$ 1.000.000

LA0201B	GRABANDO NUESTRA MÚSICA	CONJUNTO FOLKLÓRICO SAN ANTONIO LA SERENA	65.057.608-K	RAMÓN HERMENEGILDO URRUTIA ROJAS	5.965.840-9		\$ 2.730.000
LA0202A	MEJORANDO NUESTRA BANDA	SOC. BAILE RELIGIOSO PIEL ROJA	65.044.101 -k	JACQUELINE MADALENA AGUILAR MUÑOZ	14.598.539-0	PPV 1	\$ 793.700
LA0202B	CARNAVALES Y MORENADAS	GRUPO SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL KOPANY	65.887.990-1	ÁNGELA DE LÑAS MERCEDES MUÑOZ GALLEGUILLOS	13.648.648-9		\$ 1.500.000
LA0203A	EQUIPANDO LA COCINA DE LA SEDE	CLUB DEPORTIVO PEDRO AGUIRRE CERDA	75.719.100-8	MANUEL ENRIQUE CAMPUSANO ZEBALLOS	9.886.665-5	PPV 4	\$ 1.000.000
LA0203B	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	CLUB DE ADULTO MAYOR PEDRO AGUIRRE CERDA	65.348.420-8	TERESA DEL CARMEN TAPIA LARA	5.673.938-6		\$ 457.500
LA0205A	JUGANDO Y EJERCITANDO CON MI CUERPO CREZCO FELIZ	JUNTA DE VECINOS N°1 SAN FRANCISCO	73.604.600-8	PATRICIA YOLANDA VÉLIZ RODRÍGUEZ	7.925.140-2	PPV 2	\$ 4.782.000
LA0205B	EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDAD CULTURAL Y SOCIAL DE LA AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN SOLIDARIA ORIANA PINEDA	53.311.050-9	GASTÓN ANTONIO CARVAJAL CARVAJAL	9.040.387-7		\$ 1.000.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
3	LA0301A	ASEGURANDO NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS VILLA LA FLORIDA	74.824.000-4	MÓNICA ELIZABETH BAZÁN GARMENDIA	9.043.584-1	PPV 2	\$ 4.760.000
	LA0301B	VIDA ACTIVA	ORGANIZACIÓN VECINAL MAIHUÉN LA SERENA	65.064.852-8	PAOLA XIMENA MORGADO LAFUENTE	11.613.511-6		\$ 3.000.000
	LA0304A	PROMOVIENDO LA ACTIVIDAD FÍSICA	AGRUPACION DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TERAPEUTA P.A.C.	65.764.260-6	GLORIA ELIZABETH ARAYA GAJARDO	11.379.250-7	PFCD 1	\$ 2.957.900
	LA0304B	CONTAINER OFICINA	GRUPO MULTIFAMILIAR JUNTOS VOLVIENDO A NACER	65.010.398-k	GRACIELA DEL CARMEN CONTRERAS VIERA	8.207.703-0		\$ 2.991.000
	LA0308A	PROYECTO TERRITORIAL: PARQUE LINGUE	JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL DEL ELQUI	75.526.500-4	ESPERANZA DEL CARMEN FLORES CARVAJAL	9.954.416-3	PPV 1	\$ 7.000.000

**PROYECTOS GANADORES PP 2013: DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA PAMPA**

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
1	LP0101A	PROYECTO TERRITORIAL:-TALLERES DEPORTIVOS PATRIMONIO Y COMUNIDAD ACTIVA	VERDEJO FUTBOL CLUB	65.052.057-2	ROBERTO EMIGDIO CASTILLO HENRIQUEZ	16.259.566-0	PPV 1	\$ 2.894.000
	LP0103A	TALLERES DE BRAILLE Y EQUIPAMIENTO	UNION DE LIMITADOS VISUALES DE LA SERENA "ULIVIS"	65.752.580-4	LUIS PATRICIO CARMONA CARMONA	9.923.432-6	PFCD 4	\$ 2.233.000
	LP0105A	MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS JARDIN INFANTIL COLEGIO JAPON	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JAPON	74.410.500-5	MARIA ANGELICA GONZALEZ RIVERA	11.471.566-2	PPV 2	\$ 3.000.000
	LP0105B	CRECIENDO EN FAMILIA	VERDEJO FUTBOL CLUB	65.052.057-2	ROBERTO EMIGDIOCASTILLO HENRIQUEZ	16.259.566-0		\$ 2.999.000
	LP0108A	MEJORAMIENTO TALLER DE ALIMENTACION LICEO MARTA BRUNET	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO MARTA BRUNET	65.395.600-2	ALEJANDRA SUSANA ANGEL PEÑAFIEL	12.419.915-8	PPV 3	\$ 3.959.000

	LP0108B	ADQUISICION DE AUTOCLAVE Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO DE CLINICA	CRUZ ROJA CHILENA (FILIAL LA SERENA)	70.672.711-6	INES ESTELA TAPIA GALLEGUILLOS	7.769.707-1		\$ 2.641.000
--	---------	--	--------------------------------------	--------------	--------------------------------	-------------	--	--------------

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
2	LP0202A	VIAJE CULTURAL AL SUR DE CHILE	CLUB DE ADULTO MAYOR SOLES Y LUNAS DE VISTA HERMOSA	65.657.250-7	EZEQUIEL ARTUROVILLEGAS RODRIGUEZ	6.745.604-1	PPV 1	\$ 1.766.000
	LP0204A	SALA DE MUSICA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	65.063.850-6	ROCIO DEL PILAR CORTES MARDONES	13.535.176-8	PPV 3	\$ 5.000.000
	LP0207A	TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS FORJADORES DE TALENTOS EN ADOLESCENTES	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL PAMPA BAJA	65.935.690-2	HUMBERTO ARMANDOSALGADO ESCOFFIER	8.719.604-6	PPV 2	\$ 2.898.000
	LP0207B	IMPLEMENTACION CLINICA PODOLOGICA	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CARDENAL CARO	65.528.680-2	LUCY DYANI ALZAMORA YAÑEZ	7.343.898-5		\$ 3.000.000
	LP0209A	VIAJE CULTURAL AL SUR DE CHILE	CLUB DE ADULTO MAYOR "CRISOL"	65.644.070-8	ANA GLADYS MARIN CARMONA	3.234.545-K	PPV 5	\$ 1.200.000
	LP0210A	PROYECTO TERRITORIAL.- EQUIPAMIENTO CENTRO COMUNITARIO	ORGANIZACIÓN LA SERENA SUR AL FUTURO	65.818.800-3	LUCY DYANI ALZAMORA YAÑEZ	7.343.898-5	PPV 4	\$ 5.424.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
3	LP0301A	PROYECTO TERRITORIAL : CIERRE PERIMETRAL DE SEGURIDAD PLAZA SOL DEL PACIFICO	ORGANIZACIÓN VECINAL SOL DEL PACIFICO LA SERENA	65.065.373-4	NORBERTO JAIME SALAZAR VASQUEZ	9.095.982-4	PPV 1	\$ 4.997.000
	LP0302A	IMPLEMENTACION OFICINA DEPORTIVO LINEA 30	DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LINEA 30 LA SERENA	65.071.449-0	CRISTIAN MARCELO MUÑOZ ALIAGA	7.476.968-3	PFCD 3	\$ 1.000.000
	LP0302B	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION PARA CLUB DEPORTIVO 11 CORAZONES	CLUB DEPORTIVO 11 CORAZONES	65.152.860-7	HUGO GASTON MOLINA ANGEL	5.343.199-2		\$ 952.000
	LP0304A	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS PALMAS Y PLAZA LOTE O INGLÉS	ORGANIZACIÓN VECINAL VILLA LAS PALMAS	65.047.557-7	GUSTAVO DEL CARMEN SANTANDERSANTANDER	5.354.134-8	PPV 2	\$ 4.235.000
	LP0304B	UNA COCINA PARA NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS	65.059.020-1	ERIKA DEL CARMEN ROJAS AGUILERA	5.600.706-7		\$ 4.582.000
	LP0305A	IMPLEMENTACION PARA NUESTRAS ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS	CLUB DE ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA	65.000.794-8	LUIS PLAZA BASUALTO	3.399.057-K	PFCD 1	\$ 964.000
	LP0305B	MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZA	CLUB ADULTO MAYOR LOS BUENOS AMIGOS LA SERENA	65.065.184-7	MARIA CATALINA ALVAREZ JAIME	4.925.141-6		\$ 2.729.000
	LP0307A	REMODELACION PLAZA LOS LUCUMOS	ORGANIZACIÓN VECINAL JARDINES VALLE DEL SOL LA SERENA	65.039.047-4	ROSA BERNANDA GALLARDO CASANOVA	10.361.527-5	PPV 3	\$ 4.522.000
	LP0307B	IMPLEMENTACION COCINA	JUNTA DE VECINOS N°16 JOSE MIGUEL CARRERA	75.195.800-5	ANA RIVERA RAMIREZ	4.638.633-7		\$ 940.000
	LP0308A	FABRICACION REJA PRINCIPAL COLEGIO	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	74.196.400-7	CARLA ALEJANDRA DULCIEN GUERRERO	11.930.048-7	PFCD 2	\$ 3.850.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
4	LP0401A	TECHADO PATIO EXTERIOR DE SEDE VECINAL	JUNTA DE VECINOS N° 4-R HUACHALALUME	65.034.671 - 8	ALMA LUZ DEL CARMEN ARANCIBIA MOLINA	8.023.339-6	PPV 3	\$ 5.000.000
	LP0402A	CIERRE PERIMETRAL UN PRIMER PASO PARA NUESTRA SEDE VECINAL	ORGANIZACIÓN VECINAL LOS PINTORES DE ALTAVISTA	65.065.193-6	PATRICIA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ	8.722.281-0	PPV 4	\$ 4.635.000

LP0402B	INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS	JUNTA DE VECINOS N° 32 VILLA LAS TINAJAS DE CISTERNAS	65.779.930-0	RAUL EDUARDO OLIVARES HERNANDEZ	4.712.226-0		\$ 4.179.000
LP0403A	PANELES SOLARES PARA ILUMINACION	ASOCIACION DE FUTBOL LA PAMPA	73.603.700-9	LUIS ADRIAN ENCINA DIAZ	7.399.727-5	PPV 2	\$ 2.998.000
LP0404A	RIEGO TECNIFICADO PARA AREA VERDE	ORGANIZACIÓN VILLA MAGISTERIO	65.833.570-7	JOSE MAURICIO MOYA MUÑOZ	9.082.240-3	PPV 1	\$ 1.506.000
LP0404B	EQUIPEMOS NUESTRO CLUB AM "METAS Y SUEÑOS"	CLUB DE ADULTO MAYOR METAS Y SUEÑOS, VILLA MAGISTERIO, SAN JOAQUIN	65.062.861-6	GLADYS DEL ROSARIO TORRES OLIVARES	5.851.305-9		\$ 997.000

**PROYECTOS GANADORES PP 2013: DELEGACIÓN MUNICIPAL AV. DEL MAR**

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
1	AV0101A	IMPLEMENTACION COCINA	CLUB SOCIAL DE ADULTO MAYOR CABELLOS DE PLATA	75.951.970-1	ESTELVINA MALUENDA SANTANDER	3.056.540-1	PPV 5	\$ 664.710
	AV0102A	TALLER TEJIDO A TELAR	AMIGAS SAN JOSÉ	65.070.509-2	ADRIANA RIVEROS ROJAS	2.872.673-2	PPV 2	\$ 2.000.000
	AV0103A	TALLER DE COCINA	JUNTA DE VECINOS N° 10 MERCEDES MARIN DEL SOLAR	65.801.750-0	NICOLE BEMBOW SANTANDER	16.187.977-0	PPV 3	\$ 2.856.650
	AV0106A	PROYECTO TERRITORIAL: BASUREROS PARA EL TERRITORIO 1 AVENIDA DEL MAR	JUNTA DE VECINOS N° 10 MERCEDES MARIN DEL SOLAR	65.801.750-0	NICOLE BEMBOW SANTANDER	16.187.977-0	PPV 1	\$ 2.240.770
	AV0107A	HABILITACION E IMPLEMENTACION BAÑO	CONJUNTO SANTA MARGARITA DEL MAR	65.664.360-9	DIANE ROJAS VEGA	8.153.964-2	PPV 4	\$ 1.200.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
2	AV0201A	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL CLUB	CLUB ABUELITOS CALETA SAN PEDRO	75.975.160-4	MARIA CONTRERAS ARREDONDO	3.475.706-2	PPV 4	\$ 1.843.050
	AV0202A	ALARMA BOTÓN DE PANICO	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SAN PEDRO DEL MAR	65.070.455-K	LORENA SIERRA AGUIRRE	12.943.928-9	PPV 1	\$ 1.500.000
	AV0203A	JUEGOS INFANTILES JARDIN INFANTIL	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS PECESITOS LA SERENA	65.028.259-0	PABLO TORRES GONZALEZ	14.385.529-5	PPV 2	\$ 900.000
	AV0204A	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO UNION CALETA SAN PEDRO	65.072.607-3	FRANKLIN ZEPEDA GODOY	10.701.673-2	PPV 3	\$ 988.000
	AV0205A	TALLER DE MANTELERIA Y COSTURA	CENTRO DE MADRES CALETA SAN PEDRO	65.017.436-4	NANCY MUNIZAGA CONTRERAS	6.503.947-8	PPV 6	\$ 2.178.000
	AV0206A	ADQUISICION DE SILLAS MESAS Y MUEBLES DE COCINA PARA LOS AMIGOS DE LA IGLESIA.	VOLUNTARIADO Y AMIGOS DE LA IGLESIA CALETA SAN PEDRO LA SERENA	65.073.851-9	MARLENE CONTRERAS CORTES	9.958.067-4	PPV 5	\$ 996.780
	AV0207A	BODEGA PARA IMPLEMENTACION DEPORTIVA	DEPORTE MUJER CALETA SAN PEDRO LA SERENA	65.073.831-4	GINA VALDIVIA PASTEN	10.509.401-9	PFC D 2	\$ 1.666.000
	AV0208A	CONTAINER PARA EL TALLER CULTURAL	TALLER CULTURAL Y ARTESANAL CALETA SAN PEDRO	65.473.160-8	ISABEL GALLARDO URRUTIA	8.095.985-0	PFC D 1	\$ 2.499.000
	AV0209A	EQUIPOS DE MÚSICA PARA LA CALETA SAN PEDRO	JUNTA DE VECINOS 1- R CALETA SAN PEDRO	65.016.777-5	JOSE CARIAGA OVALLE	9.296.068-4	PFC D 3	\$ 668.570

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
3	AV0301A	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PUNTA DE TEATINOS	JUNTA DE VECINOS PUNTA DE TEATINOS	72.680.500-8	VERONICA VERA OLIVEROS	13.875.743-9	PPV 3	\$ 3.150.500
	AV0302A	EMPALIZADO CANCHA CLUB DE HUASOS (CIERRE)	CLUB DE HUASOS PUNTA DE TEATINOS	65.045.987-3	VILMA VERA VALDIVIA	15.035.133-2	PPV 4	\$ 2.800.000
	AV0203A	JUEGOS INFANTILES PARA NIÑOS Y NIÑAS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	65.058.277-2	LORENA TAPIA ARAYA	13.223.558-9	PPV 1	\$ 2.000.000
	AV0204A	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL	ALTO LOS POROTITOS	65.055.413-2	HECTOR ZAMBRA ALVARADO	6.411.254-6	PPV 2	\$ 3.147.970

**PROYECTOS GANADORES PP 2013: DELEGACIÓN MUNICIPAL RURAL**

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
1	RR0101A	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	JUNTA DE VECINOS EL ROMERAL Nº 15 R	65.286.250-0	FELIZA GALLEGUILLOS PERALTA	4.546.697-3	PPV 1	\$ 1.000.000
	RR0102A	INSTALACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA Y MEJORA EN SEDE	JUNTA DE VECINOS EL CHACAY Nº 17 R	65.346.700-1	DULIA PERALTA LEITON	6.571.366-7	PPV 1	\$ 1.050.000
	RR0103A	PAVIMENTACIÓN DE PATIO Y CIERRE DE LA SEDE, 3º ETAPA	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA EL CHACAY BAJ017-R	75.065.900-4	GLADYS TORRES LEYTON	7.938.630-7	PPV 1	\$ 1.000.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
2	RR0201A	REVESTIMIENTO SEDE SOCIAL	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS OLIVOS DE ISLON	65.021.674-1	MARCOS RODRIGUEZ SAN FRANCISCO	3.880.675-0	PPV 6	\$ 850.000
	RR0202A	ESTRUCTURA Y CUBIERTA ESCALERA Y PASILLO 2º PISO	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ISLON F-33	65.513.440-9	TERESA CALLEJAS GUERRA	9.465.952-3	PPV 7	\$ 850.000
	RR0203A	CIERRE FRONTIS SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS 5R ISLON	65.284.220-8	JANE VEGA VASQUEZ	9.645.577-1	PPV 5	\$ 850.000
	RR0204A	CIERRE PERIMETRAL COLEGIO	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LOCALIDAD EL ROMERO	65.739.190-5	JESSICA OLIVAREZ ROJAS	12.620.325-K	PPV 4	\$ 850.000
	RR0205A	IMPLEMENTACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA NIÑOS	JUNTA DE VECINOS Nº 10-R EL ROMERO	65.144.100-5	DORALISA LUNA RODRIGUEZ	7.399.614-7	PFC D 19	\$ 850.000
	RR0206A	MOBILIARIO PARA ESTACIÓN MÉDICO RURAL	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD SANTA ELISA	65.033.404-3	IRMA CORTES ESTAY	16.443.774-4	PPV 1	\$ 850.000
	RR0207A	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA Y EQUIPO AMPLIFICACIÓN SEDE	JUNTA DE VECINOS Nº 10-R SANTA ELISA	65.953.990-K	ALICIA ESTAY PLAZA	7.643.948-6	PPV 2	\$ 850.000
	RR0208A	PROYECTO TERRITORIAL: RECONSTRUYENDO LA PLAZA. LA HISTORIA EN LA PLAZA DEL PUEBLO	JUNTA DE VECINOS Nº 14-R LAMBERT	65.412.410-8	YERKO YAÑEZ AGUILERA	5.998.535-3	PPV 3	\$ 6.100.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
3	RR0301A	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE SEDE SOCIAL	CLUB DE ABUELITOS LUNA DE PLATA	65.372.520-5	JORGE RAMOS GONZALEZ	4.444.996-K	PFC D 6	\$ 950.000
	RR0302A	AMPLIACIÓN DE TALLER DE COSTURA	AGRUPACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS	65.008.475-6	MARTA GONZALEZ GOMEZ	4.923.883-5	PFC D 7	\$ 950.000
	RR0303A	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO BARRABASES LAS ROJAS	65.041.167-6	FRESIA CACERES ZAMORA	7.601.881-2	PFC D 8	\$ 950.000
	RR0304A	MEJORAMIENTO EN ACCESO EN ALUMBRADO CON FOCOS DE SEGURIDAD	COMITÉ DE DESARROLLO RURAL EL MANZANO LAS ROJAS	65.887.910-3	SERGIO AGUIRRE FREZ	10.628.347-8	PFC D 9	\$ 950.000
	RR0305A	CIERRE PERIMETRAL SEDE (2º ETAPA)	JUNTA DE VECINOS Nº 7-R EL CARMEN	65.933.680-4	INES MIRANDA ALVAREZ	4.956.827-4	PFC D 5	\$ 950.000

RR0306A	IMPLEMENTACIÓN MÉDICO RURAL	JUNTA DE VECINOS Nº 7R COQUIMBITO	65.267.430-5	JOCELYN FERNANDEZ VARAS	11.347.527-7	PFGD 4	\$ 950.000
RR0307A	CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y CAMARINES	JUNTA DE VECINOS Nº 13-R PELICANA	72.639.900-K	ROQUEL ORREGO ARAYA	10.169.235-3	PFGD 10	\$ 950.000
RR0308A	PLANTANDO Y COSECHANDO SEGUIMOS AVANZANDO	ORGANIZACIÓN VECINAL MARÍA ELENA EL ROMERO	65.027.539-K	ROSA VALENCIA ALVAREZ	6.201.493-8	PPV 3	\$ 950.000
RR0309A	RECICLANDO LA BASURA EN EL SECTOR PRISCO CONTA	ORGANIZACIÓN ADELANTO CALLEJÓN PRISCO CONTA	65.003.709-K	PALMIRA ALVAREZ MORALES	8.161.010-K	PPV 1	\$ 950.000
RR0310A	PROYECTO TERRITORIAL: HERMOSEANDO MI PLAZA	JUNTA DE VECINOS 9-R ALTOVALSOL	71.625.200-0	CAROLINA BRAVO BARAHONA	13.874.292-K	PPV 2	\$ 6.100.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
4	RR0401A	CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 12-R QUEBRADA DE TALCA	65.497.000-9	JUAN PINTO HUERTA	6.952.622-5	PFGD 23	\$ 950.000
	RR0402A	TALLER: APRENDIENDO A TELAR	TALLER MELIPAL	65.042.998-2	IRMA VARELA BARRIOS	6.748.829-6	PFGD 22	\$ 950.000
	RR0403A	REVESTIMIENTO SEDE SOCIAL CLUB DE ADULTO	CLUB DE LA TERCERA EDAD ESPIGA DORADA	65.503.430-7	AMALIA ESTER FIGUEROA TOLMO	4.628.499-2	PFGD 21	\$ 950.000
	RR0404A	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEL COLEGIO G-38 QUEBRADA DE TALCA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS G-38 QDA. DE TALCA BAJA	65.040.193-K	ALEJANDRA SAAVEDRA NUÑEZ	12.617.029-7	PFGD 15	\$ 950.000
	RR0405A	MEJORAMIENTO SECTOR JUEGOS DE NIÑOS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL FAMILIAR CHISPITA DE ORO QDA. DE TALCA	65.055.992-4	YASNA GONZALEZ VOLTA	15.908.852-9	PFGD 14	\$ 950.000
	RR0406A	CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES	CLUB DEPORTIVO RUTA 41	53.311.676-0	VIVIANA ZEPEDA PASTEN	16.442.727-7	PFGD 17	\$ 950.000
	RR0407A	RADIER EN AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA Nº 12-R LOS TRAPICHES	65.551.320-5	ABEL PORTILLA ROJAS	9.135.883-2	PFGD 12	\$ 950.000
	RR0408A	EQUIPAMIENTO POSTA RURAL LOS CORRALES	JUNTA DE VECINOS Nº 12-R LOS CORRALES QDA. DE TALCA	65.809.330-4	ERIKA ARDILES DIMAMARCA	11.312.579-9		\$ 950.000
	RR0409A	AMPLIACIÓN SEDE CENTRO DE MADRES	CENTRO DE MADRES LUZ BELLA LOS CORRALES	65.005.852-6	MARIA YAÑEZ YAÑEZ	8.054.826-5	PFGD 13	\$ 950.000
	RR0410A	IMPLEMENTACIÓN DE CASILLEROS PARA LOS ALUMNOS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA AGRÍCOLA VALLE DE ELQUI	65.987.520-9	XIMENA ROJAS HERNANDEZ	11.021.883-4	PFGD 2	\$ 950.000
	RR0411A	MEJORAMIENTO ACCESO VIAL COMUNIDAD DEL ROSARIO	ORGANIZACIÓN VECINAL EL ROSARIO ORIENTE	65.060.665-5	HERNANDO PAVEZ GARCIA	6.094.447-4	PFGD 1	\$ 950.000
	RR0412A	CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL	AGRUPACIÓN DE VECINOS LOTE O PUERTAS DEL SOL	65.866.980-K	LUISA LEIVA ZAMORANO	8.905.846-5	PFGD 3	\$ 950.000
	RR0413A	CONSTRUCCIÓN DE SEDE(3º ETAPA)	CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO QUEBRADA LAS ANIMAS	65.006.412-7	JAVIER CARMONA VILLALOBOS	11.935.018-2	PFGD 18	\$ 950.000
	RR0414A	IMPLEMENTACIÓN MOBILIARIA	JUNTA DE VECINOS Nº 6-R BELLAVISTA	75.992.410-K	MARIA VERA LEDEZMA	9.172.463-4	PFGD 16	\$ 950.000
	RR0415A	CONSTRUCCIÓN FACHADA SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 11-R EL ROSARIO	65.093.530-6	LUIS HUMBERTO GALLARDO GOMEZ	11.470.365-6	PFGD 11	\$ 950.000
	RR0416A	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEDE 2º ETAPA	JUNTA DE VECINOS Nº 11-R GABRIELA MISTRAL	75.987.080-8	YENNY RIVERA MONTENEGRO	13.533.071-K	PFGD 20	\$ 950.000
	RR0417A	REPARACIÓN MURO PERIMETRAL COLEGIO SATURNO	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SATURNO	65.307.020-9	LAURA CHAMORRO NEMANN	13.224.112-0	PPV 1	\$ 950.000
	RR0418A	TALLER: TEJIDO Y TELAR	MUJERES EMPRENDEDORAS BUENA ESPERANZA LA ESTRELLA	65.072.839-4	MARIA CASTRO HERRERA	11.509.259-6	PPV 3	\$ 950.000
	RR0419A	PROYECTO TERRITORIAL: REMODELACIÓN PLAZA DE ALGARROBITO: TRIBUTO A BOCHITO	JUNTA DE VECINOS Nº 8-R ALGARROBITO	74.954.300-0	JORGE NAVEA TORO	11.312.789-9	PPV 2	\$ 6.100.000

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
5	RR0501A	REMODELACIÓN PLAZA "DOMITILA ALFARO"	JUNTA DE VECINOS N° 18- R AGUA GRANDE	65.052.883-2	JUAN DIAZ CONTRERAS	12.447.497-3	PPV 1	\$ 1.100.000
	RR0502A	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL 3° ETAPA	JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE LATORRE	65.452.950-7	BETSY CORTESCORTES	7.400.579-9	PPV 2	\$ 1.100.000
	RR0503A	CONSTRUCCIÓN DE COCINA SEDE SOCIAL	AGRUPACIÓN CAMPESINA DE DESARROLLO RURAL CONDORIAO	65.802.510-4	JUANA GONZALEZ ARAYA	7.703.677-6	PPV 2	\$ 1.100.000
	RR0504A	CONSTRUCCIÓN DE SEDE (3° ETAPA)	COMITÉ DE DESARROLLO CAMPESINO LA LAJA	75.946.140-1	JUAN ZARATE	7.974.818-8	PPV 3	\$ 1.100.000

**- Solicitud de Aprobación Recursos 6ª Versión del Programa de Presupuestos Participativos:**

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Camilo Ossandón.

El Sr. Camilo Ossandón dice que en la V Versión fueron trescientos setenta millones de pesos, la cual ya traía un incremento bastante importante desde la última versión, este crecimiento que se está proponiendo es más conservador. En cuanto a los costos operacionales, es un incremento de diez millones de pesos más, porque el tener más proyectos también involucra control de gestión de los proyectos, en el cual se tiene que verificar que los recursos se están gastando en lo que se está adjudicando y eso implica tener un equipo a tiempo completo, por lo tanto están pidiendo ciertos ajustes que permitan establecer un buen control.

Se solicita el financiamiento de la 6ª Versión de Programa de Presupuesto Participativo, según lo establecido en el art. 4º del reglamento de Presupuesto Participativo de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado el 7 de Junio de 2010 vía decreto 2202/10.

CONCEPTO	MONTO \$
Recursos Proyectos Presupuestos Participativos (215-24-01-999-000-000, OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO)	\$400.000.000
Costos Operacionales del Programa	\$160.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$560.000.000</b>

El Alcalde dice que se estarían aumentando cuarenta millones de pesos, treinta millones más para el monto de los presupuestos participativos y diez millones de pesos para la parte operativa. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos para la 6ª versión del Programa de Presupuestos Participativos Año 2014, correspondiente a un monto total de \$ 560.000.000, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO \$
Recursos Proyectos Presupuestos Participativos (215-24-01-999-000-000, OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO)	\$400.000.000
Costos Operacionales del Programa	\$160.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$560.000.000</b>

**- Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes Loteo N° 9 “Serena Golf” Mz N° 1, Conjunto “Santa Margarita del Mar III”, Lote Qc, Conjunto Residencial “Altos La Florida VI Etapa”:**

El Alcalde ofrece la palabra a los Integrantes de la Comisión Nombre de Calles.

El Sr. Juan Carlos Thenoux informa que esta Comisión propone los siguientes nombres de calles al Lote N° 9 “Serena Golf” Mz N° 1, Avenida Atlántico La Serena prolongación de la Avenida Atlántico; asignación acceso a Calle y Pasaje 1 Oriente.

En el Conjunto “Santa Margarita del Mar III”, Lote Qc, sector Puerta del Mar, La Serena, prolongaciones calle Parque Altamura, calle Catania, asignaciones Calle 1, se propone el nombre de don Guido Bertín Soto, Arquitecto que participó en el Plan Serena, en el Pasaje Nueva 1, se propone a don Raúl Romero Valdivia, Dirigente Vecinal y Ex Funcionario Municipal, se mantiene el Pasaje Nueva 2, Pasaje Ferrada.

En el Conjunto Residencial “Altos La Florida VI Etapa”, Avenida Las Parcelas y la asignación de calles se mantiene principalmente los nombres propuestos por la constructora, Calle Nueva 1: Calle Arándano; Calle Nueva 2: mantiene el nombre; Calle Nueva 3: Calle Maqui; Calle Nueva 4: calle Sauco; se mantiene la Calle Nueva 9 y Calle Nueva 7: Calle Calafate; el Pasaje Nuevo 1: Pasaje Maqui; se mantiene el Pasaje Nuevo 3 y se mantiene el Pasaje Nuevo 4; Pasaje Nuevo 5: Pasaje Calafate.

Señala que esta es la propuesta que hace la Comisión de Nombres de Calles y Pasajes a estos conjuntos habitacionales de la comuna.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Conjunto Santa Margarita del Mar, Lote 9C, Sector Puerta del Mar.

Calle (Prolongación) : PARQUE ALTAMURA  
Calle (Prolongación) : CATANIA

Calle Nueva 1 y Pasaje Nuevo 1 : GUIDO BERTIN SOTO . ARQUITECTO PLAN SERENA  
Pasaje Nuevo 3 : RUBEN ROMERO VALDIVIA – DIRIGENTE VECINAL  
Pasaje Nuevo 2 : FERRARA

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Altos La Florida VI Etapa Avenida Las Parcelas Universidad de La Serena, Sector La Florida.

Avenida (Prolongación) : LAS PARCELAS UNIVERSIDAD DE LA SERENA

Calle Nueva 1 : EL ARANDANO  
Calle Nueva 2 : EL ARANDANO  
Calle Nueva 3 : EL MAQUI  
Calle Nueva 4 : MURTA  
Calle Nueva 5 : EL SAUCO



Calle Nueva 6	: GROSELLA
Calle Nueva 7 Y 8	: CALAFATE
Pasaje Nuevo 1	: EL MAQUI
Pasaje Nuevo 2	: MURTA
Pasaje Nuevo 3	: EL SAUCO
Pasaje Nuevo 4	: GROSELLA
Pasaje Nuevo 5	: CALAFATE

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Lote N°9 La Serena Golf, MZ.1 Avenida Atlántico.

Avenida (Prolongación)	: ATLANTICO
Calle Proyectoada acceso y Pasaje	: UNO ORIENTE

**- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa al Concejo que hay cinco solicitudes de Patentes de Alcoholes para trámite, cuatro corresponden al Primer Trámite y una a Segunda Presentación.

**Primer Trámite:**

El Sr. Ricardo Antonio Quintana Arenas, solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 662, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Shopería Andrea". Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-1196 del 4 de Octubre del 2013, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no responde al Ord. N° 06-133 del 7 de Agosto del 2013. El informe de Carabineros según Oficio N° 1038 de fecha 27 de Agosto del 2013, sin observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra F) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes, es factible otorgar la Patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud presentada por el Sr. Ricardo Antonio Quintana Arenas, para el Local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 662, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Shopería Andrea".

La Sra. Lily Silvana Bianchi Torres, solicita Patente de Minimercado, para el local ubicado en calle Los Arrayanes N° 0777 Local N° 2, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Las Tranqueras". Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-1194 del 4 de Octubre del 2013, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no responde al Ord. N° 06-138 del 7 de Agosto del 2013. El informe de Carabineros según Oficio N° 1054 de fecha 29 de Agosto del 2013, sin observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra H) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes, es factible otorgar la Patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud presentada por la Sra. Lily Silvana Bianchi Torres, para el Local ubicado en Los Arrayanes N° 0777 Local N° 2, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Las Tranqueras”.

El Sr. Juan Francisco Guzmán Díaz, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Cienfuegos N° 260, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Donde Esteban”. Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-1195 del 4 de Octubre del 2013, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no responde al Ord. N° 06-131 del 7 de Agosto del 2013. El informe de Carabineros según Oficio N° 1038 de fecha 27 de Agosto del 2013, sin observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra C) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes, es factible otorgar la Patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud presentada por el Sr. Juan Francisco Guzmán Díaz, para el Local ubicado en calle Cienfuegos N° 260, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Donde Esteban”.

Servicios Aeroportuarios S.A., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en el Aeródromo “La Florida” segundo piso, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Cafetería Costa Peñuelas”. Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-716 del 14 de Junio del 2013, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no responde al Ord. N° 06-100 del 29 de Mayo del 2013. El informe de Carabineros según Oficio N° 1054 de fecha 29 de Agosto del 2013, recomienda sobre la conveniencia de otorgar la Patente de Alcohol solicitada. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra C) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes, es factible otorgar la Patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud presentada por Servicios Aeroportuarios S.A., ubicado en Aeródromo “La Florida” segundo piso, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Cafetería Costa Peñuelas”.

**Segunda Presentación:**

La Sra. Javiera Paz López Bianchi, solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Los Arrayanes N° 0777 Local N° 10, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Olimpo”. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales según Certificado N° 04-0631 de fecha 16 de Octubre del 2013. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de de Alcoholes. Esta solicitud en su Primer Trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 895 de fecha 6 de Febrero del 2013.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Expendio de Cervezas definitiva, presentada por la Sra. Javiera Paz López Bianchi, para el Local ubicado en calle Los Arrayanes N° 0777 Local N° 10, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Olimpo".

- **Entrega Plan de Desarrollo Comunal año 2014:**

El Alcalde dice que se va a hacer entrega del Plan de Desarrollo Comunal año 2014, para que lo revisen y estudien, para posteriormente comentar las observaciones en una próxima Sesión.

- **Entrega Presupuesto Municipal año 2014:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuestos.

La Sra. Irma Petit dice que el Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos.

Estimación financiera de los nuevos Ingresos y Gastos compatibilizando con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, los cuales están definidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Este Clasificador establece que el análisis de discusión y aprobación del presupuesto se hace a nivel de ítem para Ingresos y Gastos, en éste último además se presentan hasta el nivel de asignación sólo las Transferencias e Inversiones. Las cuentas de Ingresos y Gastos se clasifican según las siguientes definiciones:

**Subtítulo:** Agrupación de operaciones presupuestarias características o naturaleza homogénea, que comprende un conjunto de ítem.

**Ítem:** Representa un "motivo significativo" de ingreso o gasto.

**Asignación:** Corresponde a un "motivo específico" del ingreso o gasto.

- Planificación presupuestaria para el año 2014 de cada Área.
- Gasto en Personal reajustado respecto corrección monetaria estimada por el Banco Central de un 3,0% y un 4,7% de reajuste, la cual se aplica por la autoridad correspondiente anualmente.
- Costos fijos correspondientes a los distintos contratos de los servicios vigentes, servicios básicos, tanto para la gestión interna del Municipio como lo relativo a los servicios comunitarios.
- Se contemplan el compromiso de las obligaciones contraídas mediante la operación de leaseback.
- Se reconoce recursos externos de SUBDERE, tanto para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
- Provisión de fondos para proyectos municipales en Obras Civiles para satisfacer necesidades directas y urgentes de la comunidad.

- Recursos de inversión contempla el financiamiento para aquellas iniciativas de pre-inversión que aseguren la adjudicación de recursos públicos para a materialización de proyectos de inversión, como Edificio Consistorial.
- Por instrucciones de la Contraloría General, se debe provisionar fondos para cubrir la deuda exigible.
- Realizados los cálculos correspondientes, se concluye que el presupuesto se ha incrementado un 11,35% respecto del presupuesto vigente a la fecha de hoy, llegando a un total de \$42.833.588.518.-

### INGRESOS 2014

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
<b>03</b>			<b>C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>20,877,703</b>
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9,400,000
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	7,500,000
	03		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	3,977,703
	99		OTROS TRIBUTOS	-
<b>05</b>			<b>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9,590,000</b>
	01		DEL SECTOR PRIVADO	90,000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9,500,000
	03	002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	-
	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	9,500,000
	03	007	DEL TESORO PUBLICO	-
	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
	04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
	05		DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
	07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
<b>06</b>			<b>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>-</b>
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
	02		DIVIDENDOS	-
	03		INTERESES	-
	04		PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
<b>07</b>	<b>00</b>		<b>C x C INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>-</b>
	01		VENTA DE BIENES	-
	02		VENTA DE SERVICIOS	-
<b>08</b>			<b>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9,769,893</b>
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	110,000
	01	001	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	110,000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1,080,687
	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	8,000,000
	04		FONDOS DE TERCEROS	10,022
	99		OTROS	569,184
<b>10</b>			<b>C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
	01		TERRENOS	-

	02		EDIFICIOS	-
	03		VEHICULOS	-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	-
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	-
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	-
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	-
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
<b>11</b>			<b>C x C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALOES	-
	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
<b>12</b>			<b>C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>490,000</b>
	02		HIPOTECARIOS	20,000
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-
	09		POR VENTAS A PLAZO	-
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	470,000
<b>13</b>			<b>C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,755,993</b>
	01		DEL SECTOR PRIVADO	15,000
	01	001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	7,000
	01	999	OTRAS	5,000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,740,993
	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	-
	03	005	DEL TESORO PÚBLICO	-
	04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>350,000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>42,833,588,000</b>

## EGRESOS 2014

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
<b>21</b>			<b>C x P GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7,980,000</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA	2,800,000
	02		PERSONAL A CONTRATA	560,000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	850,000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,770,000
<b>22</b>			<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>15,915,910</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	49,410
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	67,910
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	159,802
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	385,418
	05		SERVICIOS BASICOS	3,000,000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	554,308
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	572,651
	08		SERVICIOS GENERALES	8,500,000
	09		ARRIENDOS	2,344,146
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	335
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	146,628
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	135,302

<b>23</b>		<b>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>35,000</b>
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	35,000
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
<b>24</b>		<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,264,115</b>
	01	AL SECTOR PRIVADO	10,830,014
	01 001	FONDOS DE EMERGENCIA	15,000
	01 002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1, 3063/80	370,000
	01 003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	9,870,000
	01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
	01 005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	
	01 006	VOLUNTARIADO	
	01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	95,013
	01 008	PREMIOS Y OTROS	80,000
	01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	400,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,434,101
	03 001	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	
	03 002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	30,065
	03 080	A LAS ASOCIACIONES	2,227
	03 090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	4,314,953
	03 091	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	-
	03 092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	48,996
	03 099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,227
	03 100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	35,633
	03 101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	-
	04 000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
	05 000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
	06 000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
	07 000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
<b>26</b>		<b>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>38,000</b>
	01	DEVOLUCIONES	25,000
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5,000
	04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	8,000
<b>29</b>		<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>574,070</b>
	01	TERRENOS	-
	02	EDIFICIOS	50,000
	03	VEHICULOS	10,000
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	200,000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	47,144
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	86,896
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	170,870
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,160
<b>30</b>		<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
	03	OPERACIONES DE CAMBIO	-
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
<b>31</b>		<b>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>1,776,493</b>
	01	ESTUDIOS BASICOS	3,000
	01 001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
	01 002	CONSULTORIAS	30,000
	02 000	PROYECTOS	1,476,493

	02	002	CONSULTORIAS	5,500
	02	004	OBRAS CIVILES	1,740,993
	02	999	OTROS	
<b>32</b>			<b>PRESTAMOS</b>	-
	02		HIPOTECARIOS	-
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-
	09		POR VENTAS A PLAZO	-
<b>33</b>			<b>C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>250,000</b>
	01	000	AL SECTOR PRIVADO	-
	03	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	250,000
	03	001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	250,000
	04	000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
	05	000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
	06	000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
	07	000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
<b>34</b>			<b>C x P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1,000,000</b>
	01	000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-
	03	000	INTERESES DEUDA INTERNA	-
	05	000	OTROS GASTOS DEUDA INTERNA	-
	07	000	DEUDA FLOTANTE	1,000,000
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	-
<b>TOTAL EGRESOS 2014</b>				<b>42,833,588</b>

El Alcalde informa que los profesionales de la SECPLAC, están a disposición de los Sres. Concejales, para sus consultas, para que cuando se tenga que aprobar nadie pueda decir que no tuvo conocimiento del tema, la idea es aclarar todas sus dudas ante de su aprobación. Se hace entrega del Presupuesto Municipal a los Sres. Concejales, señala que igualmente pueden hacer sus consultas a través del correo electrónico, pero sus instrucciones son que los Concejales sean debidamente informados, con respecto a estos temas.

**- Entrega de Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2013:**

Se procede a hacer entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al III Trimestre del año 2013, para su análisis.

**- Entrega de Informe de Pasivos III Trimestre Año 2013 I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla:**

Se procede a hacer entrega del Informe de Pasivos III Trimestre año 2013 del Municipio y de la Corporación Municipal, para su conocimiento.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:**

Se procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, para conocimiento de los Sres. Concejales.

**- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:**

Se procede a hacer entrega del Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales, para conocimiento de los Sres. Concejales.

**3.- CORRESPONDENCIA:**

El Alcalde solicita que los Sres. Concejales hagan entrega de la correspondencia que tengan en su poder, al Secretario Municipal.

**4.- INCIDENTES:**

**- Aprobación de Reglamento del Servicio de Bienestar, Ley 20.647, para Asociación de Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”**

El Alcalde señala que tiene unos temas que son importantes, el primero tiene que ver con la Corporación Municipal, le ofrece la palabra a don Alejandro Lara Vásquez, Director de Recursos Humanos.

El Sr. Alejandro Lara da las excusas del Secretario General de la Corporación, Sr. Rodrigo Valenzuela, quien se encuentra participando de un Congreso Nacional de Corporaciones, que se está realizando en la ciudad de La Serena. Señala que hoy es un día muy importante para la Corporación Municipal y especialmente para los Trabajadores de la Atención Primaria de Salud, la exposición que hará es una aspiración muy sentida por los trabajadores de la salud y además antigua, señala además que se encuentra presente el directorio completo del Gremio de la Salud encabezado por su Presidenta, Sra. Alejandra Leiva.

Primero que todo es importante señalar que la Ley N° 19.754, autoriza a las municipalidades a otorgar prestaciones de bienestar al personal regido por la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Que del mismo modo, cada entidad administradora regida por la Ley N° 19.378, en el caso del Municipio de La Serena, a través de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, podrán constituir un sistema propio de bienestar para los trabajadores que pertenecen a esta entidad.

Es del caso que en conocimiento de esta modificación que establece esa posibilidad, junto al Gremio de los Funcionarios de Salud, se ha elaborado un Reglamento de Servicios de Bienestar para dichos funcionarios, documento que se propone para la aprobación del Concejo Municipal en esta oportunidad, de conformidad a lo expresado en el Art. 2° de la Ley 19.754.

De acuerdo a las normas ya citadas se acompaña en este acto, conjuntamente con el documento citado, la aprobación y conformidad con dicho reglamento, emitido por la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal Gabriel González Videla de La Serena, mediante comunicado de fecha 26 de agosto de 2013 dirigido a este Concejo y al Alcalde de La Serena.

**¿CUÁL ES LA FINALIDAD?**

El presente reglamento tiene por finalidad regular el Servicio de Bienestar de los funcionarios regidos por la Ley 19.378, y cuyo objeto es propender al mejoramiento de las condiciones de vida



de los afiliados y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos, para lo cual podrá proporcionarles, en la medida que sus recursos lo permitan, beneficios y prestaciones en las áreas de salud, educación, asistencia social, económicas, culturales y recreacionales, entre otros.

Tal como se señala anteriormente, la ley requiere expresamente que el presente Reglamento debe ser aprobado previamente por el Concejo comunal.

## **PRINCIPALES FUNCIONES DEL SERVICIO DE BIENESTAR**

El Servicio de Bienestar tendrá las siguientes funciones:

- a) Orientar, otorgar y administrar beneficios vinculados a las áreas de salud prioritariamente; educación, asistencia social, cultura, recreación, vivienda, entre otras.
- b) Elaborar, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos sociales específicos, que respondan, por una parte, a las necesidades e intereses de los afiliados, y por otra, que proyecten el desarrollo y fortalecimiento de las prestaciones de bienestar.
- c) Proponer la celebración de convenios con instituciones y empresas públicas y/o privadas, orientados a generar beneficios y prestaciones.
- d) Mantener un sistema administrativo - contable y de control financiero de todos los recursos destinados a los fines del bienestar.
- e) Mantener coordinación permanente con las distintas unidades de la Entidad Administradora, del Municipio, asociaciones de funcionarios y con instituciones externas a la organización, cuyas funciones se relacionen con los beneficios del servicio de bienestar.
- f) Administrar racionalmente los recursos disponibles, conforme a los reglamentos y disposiciones legales vigentes.

## **DEL FINANCIAMIENTO**

El Servicio de Bienestar se financiará a través de los siguientes aportes:

Con el aporte que anualmente determinará el Municipio en conformidad a lo establecido en el artículo 4° transitorio de la ley 20.647, que no podrá ser inferior a 2,5 UTM ni superior a 4 UTM.

Por el Estado, la cantidad única de 2 UTM, cada 12 meses, por afiliado o la proporción que corresponda de acuerdo a la fecha efectiva de afiliación del funcionario, de acuerdo con el artículo primero letra c) transitorios de la ley 20.647.

Con una cuota de incorporación que pagarán por una sola vez de un 1% de su remuneración imponible. Esta cuota se rebajará a 0,5% de la remuneración imponible en el caso de los funcionarios afiliados a las Asociaciones Gremiales.

Con el aporte mensual individual de sus afiliados en servicio activo que ascenderá a la suma tres mil pesos (\$3.000.-), suma que se reajustará anualmente de conformidad al reajuste del sector público.

Con los intereses y reajustes que generen los préstamos que conceda el servicio a sus afiliados.

Con los aportes extraordinarios de los afiliados, que se acuerden en la Asamblea General de afiliados. Estos pueden ser fijos o variables.

Con los aportes que se obtengan por concepto de herencias, legados, donaciones y erogaciones voluntarias a su favor para fines de bienestar.

Con las comisiones que se perciban en virtud de los convenios que celebren con terceros para el otorgamiento de beneficios a sus afiliados.

Con los recursos generados por actividades extraordinarias destinadas al financiamiento del Servicio de Bienestar.

Con los demás aportes que deban enterarse por mandato de la ley.

## **COMPOSICIÓN**

La administración general del Servicio de Bienestar corresponderá al Directorio Comité de Bienestar, integrado por funcionarios afiliados al mismo, el que tendrá la siguiente composición:

- Seis representantes de las asociaciones de funcionarios de los cuales tres tendrán la calidad de titulares y tres serán suplentes.
- Seis representantes propuesto por el Alcalde, que deberán ser funcionarios de la Entidad Administradora de Salud contratados bajo la ley N° 9.378; de los cuales tres tendrán la calidad de titulares y tres serán suplentes.
- La administración financiera y de bienes corresponderá al directorio del Comité de Bienestar y en ésta participará el Secretario de Bienestar designado para estos efectos, por el Alcalde y deberá tener la calidad de funcionario regido por la ley 19.378, debiendo tener dedicación exclusiva para el cargo.

Los objetivos específicos, la forma y condiciones en que se otorgaran dichas prestaciones, la conformación y funcionamiento del comité, y las demás normas de ejecución se encuentran regulados en extenso en el presente reglamento.

El reglamento contiene nueve títulos, que corresponden a los siguientes temas: Finalidad, principios y objetivos, De su afiliación, derechos y deberes, del financiamiento, de los beneficios y prestaciones, de la administración financiera y de bienes, de la asamblea de los afiliados, de las sanciones, de la fiscalización y un acápite de disposiciones generales.

Señala que han cumplido con todas las etapas formales para la presentación de este Reglamento, por lo que solicitan que el Concejo tenga bien aprobarlo, el que irá en beneficio de los trabajadores de la Salud.

El Alcalde comenta que no hay doble lectura, cree que deberían aprobar, puesto que los trabajadores tienen derecho a tener su Reglamento de Bienestar, por lo tanto, solicita al Concejo que voten.

### **Acuerdo N°15:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, conforme lo establece la Ley N°19.754.

El Alcalde le consulta al Secretario Municipal si hay otro tema para tratar en Incidentes.

El Sr. Luciano Maluenda informa que expondrá el Sr. Ricardo Soto, tema relacionado con el Instituto Nacional de Deportes, Mundial Sub 17 y Copa América.

**- Integrar al Instituto Nacional de Deportes al Comité Organizador Local del Mundial Sub 17 y de la Copa America.**

El Alcalde informa que hay que integrar al Instituto Nacional de Deportes al Comité Organizador Local del Mundial Sub 17 y de la Copa América, independiente a que más personas puedan participar y puedan cooperar, pero ya deben empezar a darle forma y cuerpo porque no pueden esperar que llegue el 2015, para empezar a funcionar, ya que son dos eventos que son muy importantes, le ofrece la palabra al Sr. Ricardo Soto.

El Sr. Ricardo Soto desea informar que el día 2 de Septiembre del año en curso, se constituyó el Comité Organizador Local de la Copa América y Mundial Sub 17, quedando como Presidente del Comité el Alcalde; como Secretario Ejecutivo, quien habla; Integrantes que representan a Instituciones Públicas y Privadas, Representantes de la Cámara de Comercio, Cámara de Turismo; Corporación Gabriel González Videla, Representante del área Salud, Seguridad Pública y Representantes de Club Deportes La Serena, además de los Concejales titulares don Ricardo Rojas Trujillo y don Jorge Hurtado Torrejón, quedando como suplente don Pablo Yáñez Pizarro, de las Direcciones Municipales, están el Departamento de Administración, Seguridad Pública, Turismo, Administración y Finanzas.

El día 3 de Septiembre se realizó una visita con el Encargado del Comité Organizador Nacional, don Javier Cerviz, a los recintos deportivos de la CORDEP, Colegio Inglés, Parque El Llano, no se alcanzó a recorrer la CMP, pero se conversó después con ellos y está pendiente la visita. Las próximas visitas, se realizarán después de las elecciones y se van a revisar tanto los recintos como los hoteles y todas las dependencias que se pusieron en el momento que fueron asignados como sede, en esta próxima visita vienen más miembros del Comité Organizador Nacional y de la FIFA, por lo tanto, tendrían que tener las cosas resueltas. En esta ocasión se solicita al Concejo que se apruebe la incorporación al Comité Organizador Local de una institución pública que se ha obviado y que es muy importante y relevante como es el Instituto Nacional de Deportes. Informa además que la Srta. Elizabeth Zambra, fue asignada como Asistente Ejecutiva de este Comité.

El Sr. Ricardo Rojas consulta si es posible que se pueda incorporar otro recinto deportivo a la lista que ya tienen, pensando en el recinto de Los Llanos, que se puede ocupar en algún momento.

El Sr. Ricardo Soto señala que ese recinto ya se vio y fue uno de los que más gustó al visitador.

El Alcalde dice que habría que ver el tema de seguridad.

El Sr. Ricardo Soto indica que hay que ver el tema de la seguridad y obras viales, además de los ingresos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar al Instituto Nacional de Deportes IV Región, como integrante del Comité Organizador Local (COL), para la realización de la Copa América 2015 y para el Mundial Juvenil Masculino 2015, el que fue conformado en Sesión Ordinaria N° 900 del 3 de Abril del año en curso.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Concejales.

El Sr. Juan Carlos Thenoux desea referirse al tema del Festival de la Canción y proponer la idea de la Comisión Organizadora del Festival, y que también la integren algunos Concejales, se cuenta

con la experiencia del Concejal Ibacache, la idea es apoyar esta iniciativa, con los integrantes que deseen participar.

El Alcalde dice que se ha estado conversando con algunas Productoras, se les está solicitando propuestas, para ser presentadas en una Sesión de Concejo, eso independiente de que se forme la Comisión Organizadora, porque el espectáculo tiene que ser de buen nivel, por lo tanto se partirá como corresponde.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que la idea es que se haga una propuesta abierta, porque se ha filtrado en los medios de comunicación los valores, se habla de ciento cincuenta millones de pesos, por lo tanto es claro que van a llegar muchas ofertas muy acotadas a ese presupuesto. Su propuesta es premiar a las Productoras que hagan aporte y gestión, es decir si traen un Festival de trescientos millones o más, donde ellos estén dispuestos a gestionar el resto y presentar un buen Festival, al nivel de lo que la ciudad de La Serena se merece, por lo tanto hay que considerar la gestión que puedan hacer con la empresa privada y con algunos organismos públicos.

El Alcalde dice que eso es lo más lógico, se puso un piso para este Festival, eso no significa que los aportes que se consigan se rebajen de esa cantidad, lo importante es que esto salga bien, es por ello que se está haciendo con tiempo. El interés que se tiene es que el Festival de la Canción, vuelva a la ciudad de La Serena, ya que es un sentir de la gente, pero tiene que ser algo aterrizado, se va a privilegiar tanto a los artistas nacionales como comunales, pero todo eso se está analizando y se informará al Concejo en su oportunidad.

El Sr. Juan Carlos Thenoux indica que los artistas en este tiempo empiezan a comprometerse con otras festividades y si esto se hace luego se pueden conseguir artistas de calidad y a buen precio y contar con una cartelera para incluirla en el Programa de Verano del Municipio, que es lo importante. Agrega además que no hay que descuidar el resto del verano con una buena cartelera y no gastarse todo, como se ha planteado en varias Sesiones.

El Alcalde aclara que el Festival es una de las actividades del verano, el resto de las actividades se van a mantener, como es la serenata que realiza la orquesta del maestro Sr. Mauricio Ibacache y todas las cosas que han resultado los años anteriores, se va a ir innovando y mejorando, se solicitó la programación de la retreta en la Plaza de Armas al Regimiento y al Colegio Salesianos, quienes van a presentar un programa antes de fin de año, para que la gente lo conozca y sepa que se va a realizar esta actividad. Informa que en este mes se tiene el Festival Internacional del Folklore, que es muy bueno y que se ha mantenido en el tiempo, se está abierto a recibir todas las ideas que los Concejales puedan tener en beneficio de la comuna.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el Festival genera mucha expectativa, por lo tanto felicita a las personas que están detrás de su organización, la idea es estructurarlo bien.

Informa que el Sr. Juan Fredes, es un iniciador del tenis de mesa y ha ido aumentando cada año esta disciplina, principalmente con los niños de escasos recursos, envió una carta donde solicita la colaboración en copas para la premiación del torneo, el monto es alrededor de \$ 150.000.

El Alcalde le consulta al Director de Administración y Finanzas si es factible.

El Sr. Mario Aliaga dice que tiene que solicitarlo al Departamento de Deportes.

La otra solicitud es del Sr. Luis Rojas, es un joven del sector de Las Compañías, hace un par de años hizo un emprendimiento en el sector de la Avenida del Mar con arriendo de bicicletas que atrajo mucho al turista y presto ese servicio a personas con capacidades diferentes, hizo llegar un proyecto que consiste en venta de jugos, verdulería, tiene claro que esto pasa por la Comisión de

Turismo y por otras instancias, lo trae al Concejo porque este emprendimiento tiene una característica social, por lo que solicita el apoyo de los Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache felicita a la Dirección de Tránsito, a las personas que hicieron posible contar con los lomos de toro, la gente de la Población Juan XXIII están muy contentos porque era un anhelo desde hace 5 años, ojala se puedan colocar un par de lomos de toro de bajada y subida en calle Monjitas, a la altura del Espejo del Sol, porque ya hubo un accidente con consecuencias fatales.

Agrega que el otro tema tiene que ver con aportes y apoyo que ha entregado el Municipio a deportistas de elite, siempre va a defender a las personas que hacen esfuerzos individuales, este Concejo ha tenido la virtud de apoyar a algunos deportistas, a veces cuesta porque las subvenciones hay que conseguirlas a través de clubes deportivos u otras organizaciones que cuentan con personalidad jurídica, y muchas veces no se les puede otorgar porque estas organizaciones ya han solicitado subvenciones. Desea hacer un reconocimiento público y que se haga extensivo con algún trofeo o una medalla y también buscar la manera de apoyar a don Alejandro Carvajal, quien ha dejado a la comuna muy bien puesta a nivel nacional e internacional, fue Campeón Latinoamericano de Billar, que es un deporte que aún está en cuestionamiento si entra a las Olimpiadas, actualmente es Campeón Panamericano en Argentina, de Pool en distintas modalidades. Señala que hay un desconocimiento y también algunos mitos, el Pool en su distintas modalidades y el Billar son deportes federados de alta competición y casi científicos, especialmente el Billar. Este deportista, ha salido un par de veces Campeón Panamericano y Latinoamericano de Billar a tres bandas, que es una modalidad muy difícil, solicita que se le apoye económicamente, porque el tiene que viajar el 29 de Noviembre a una convocatoria del Panamericano en Panamá.

El Sr. Lombardo Toledo se refiere a una solicitud de un técnico que va a competir a los juegos escolares, la solicitud viene a nombre de la Asociación de Tenis de Mesa de La Serena, hace entrega de la carta. El otro tema, dice relación al ímpetu que ha colocado un vecino de la ciudad de La Serena, Sr. Hernán Donoso, para materializar algún tipo de trabajo deportivo y formativo, que ha tenido el apoyo del Municipio, pero faltaría un poco más de recursos, para poder sacar el año en el sector de La Antena. La otra solicitud es de un grupo de vecinos del sector sur de La Pampa, por la Empresa Ariztía que casi bota una casa completa, habría que retomar el tema, para que se pueda de alguna manera, apoyar esa necesidad que tienen los vecinos.

El Alcalde señala que el Municipio tiene la razón, la Justicia dice lo contrario, se han hecho todos los esfuerzos para que Ariztía se vaya del sector, se clausuró, se presentó un recurso de no innovar o de protección, después se fue a la Suprema y en todas partes se perdió, porque al parecer la gente no entiende lo que le sucede a los vecinos, se han puesto algunas trabas para los camiones, pero ellos se las ingenian para hacerlo igual, esto no puede seguir sucediendo porque se está en la más completa indefensión, la Dirección de Obras se constituyó en el lugar y emitieron un informe, se va a volver a implementar todas las medidas que sean necesarias. Le solicita al Sr. Juan Alfaro, que continúe con las mallas hacia ambos lados, donde dan la vuelta los camiones, se va a ver si se pueden implementar otras medidas, le ofrece la palabra a la Presidenta de la Agrupación "Jardines Valles del Sol", quien se encuentra presente en la sala, para que explique la situación.

La Sra. Rosa Gallardo señala que han tenido muchos conflictos en el barrio, hoy en la mañana amaneció la pandereta botada, esta situación la han informado en reiteradas ocasiones sobre el conflicto que existe con Ariztía, que se encuentra emplazado entre casas habitaciones, las fotos que envió a las autoridades muy temprano hoy, es para que se den cuenta de la situación, está empresa estaciona sus camiones apegados a la muralla, se les dijo que eso era peligroso, ocurrió meses después, menos mal que sucedió en horarios que no había nadie, ahí viven personas de la

tercera edad. Insiste que Ariztía tiene que irse del lugar, ellos realizan una actividad industrial no son distribuidores pequeños, por lo tanto no les corresponde estar en ese sector, tienen que irse a un barrio industrial, esto se ha dilatado por mucho tiempo y la situación sigue siendo la misma, una vez más hace entrega de todos los antecedentes, para que el Municipio pueda presionar de alguna manera para que esta empresa salga del lugar. Agradece al Alcalde y al Concejo la deferencia de haberla escuchado.

El Alcalde señala que es el más interesado en que esa empresa salga del lugar, ese ya no es un sector rural, hoy se produce un impacto vial que es tremendo, le consulta al Director de Administración y Finanzas, que se puede hacer en esta situación.

El Sr. Mario Aliaga dice que hay que revisar nuevamente esta situación, hay una serie de medidas de mitigación que fueron propuestas cuando se instaló la empresa y cuando se hicieron las fiscalizaciones no se habían cumplido, es un elemento a considerar que probablemente no se haya cumplido, es algo que está dentro del otorgamiento de la patente, fue un compromiso que suscribió en esa oportunidad con la Dirección de Obras en ese entonces, eso habría que revisarlo.

El Alcalde instruye que la Dirección de Obras y Asesoría Jurídica vuelvan a reestudiar el caso, solicita que se reúnan y tomen las medidas que se tengan que tomar.

El Sr. Pablo Yáñez consulta cómo va el tema de los permisos de las personas que trabajan en las ferias y que no son de la ciudad de La Serena.

El Sr. Mario Aliaga señala que se sigue revisando la situación.

El Sr. Pablo Yáñez dice que en el caso que se les caduque la patente no podrían trabajar.

El Sr. Mario Aliaga indica que no deberían seguir trabajando y se regula con la fiscalización permanente que hacen los Inspectores en las ferias.

El Alcalde señala que deberían reunirse con todos los Sindicatos de las Ferias para ver esos temas.

El Sr. Pablo Yáñez felicita al Delegado Municipal de La Antena, por la red ambiental, los Presidentes de las Juntas de Vecinos se convocaron, para hacer un compromiso de aporte al medio ambiente, están limpiando las laderas y se encuentran realizando trabajos comunitarios junto con la Dirección de Servicios a la Comunidad. Conversó con una vecina del Portal del Elqui, sobre unas acciones de aguas, no se ha entubado y si se tapa ese canal, les van a cortar el agua.

El Alcalde informa que estuvo allá, conoce el tema es una acción de agua que regalaron, tiene claro que hay que entubar, se está viendo la posibilidad de conseguirse los tubos, porque son más de 100 metros, por lo tanto no es menor el presupuesto, se podría ver vía subvención porque lo que están recuperando es un bosque y lo que se necesita en estos momentos son pulmones verdes, la iniciativa del Parque Coll ha incentivado a muchas personas a recuperar bosques y eso es muy bueno, lo otro sería que la Dirección de Servicios a la Comunidad cotice los tubos, porque la zanja esta hecha, todas las iniciativas de ese tipo el Municipio siempre las va a apoyar.

A raíz de consulta formulada por persona del público, el Sr. Mario Aliaga aclara que hay una solicitud fue presentada por el Club de Surf "El Faro", en su momento la Comisión lo analizó y no lo propuso, ya se le había hecho un aporte a un deportista de surf, para un viaje a Isla de Pascua y esto era también para el mismo destino. La comisión no lo propuso para las solicitudes que revisaron el 5 de Septiembre, sin embargo presentaron una carta de apelación, que fue recibida el 16 de Septiembre y fue conversada con la Comisión, la decisión fue nuevamente no proponerla, es

por ello que no lo mencionó porque no hubo acuerdo en ese sentido, solicitaban tres millones de pesos.

El Alcalde propone apoyarlos con \$ 1.000.000, solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$1.000.000, a la entidad denominada Club de Surf El Faro, para participar en Campeonato Nacional a realizarse en Pichilemu en el mes de Diciembre.

El Alcalde solicita el apoyo del Concejo para aprobar una subvención requerida por la Junta de Vecinos "Héroes de la Concepción", para la realización de una gira al Sur de Chile, del 25 de Octubre al 3 de Noviembre.

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 1.000.000, a la entidad denominada Junta de Vecinos "Héroes de la Concepción", para la realización de una gira al Sur de Chile, del 25 de Octubre al 3 de Noviembre.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se habló de una subvención y quedó pendiente, recuerda esto porque está viendo que se encuentran presentes funcionarios de Bomberos en la sala, solicita saber en que está ese tema, no cuenta con la información, pero lo que si está claro es que Bomberos es una institución de primera necesidad, por lo que solicita que se pudiera resolver esta situación.

El Sr. Mario Aliaga dice que Bomberos señala que ellos no han recibido aportes del GORE, que la compra de materiales y de otros elementos se hace directamente cuando hay aportes del Gobierno Regional a la Dirección Nacional de Bomberos, es decir no pasa por ellos, no tienen rendiciones pendientes, lo agregan como antecedente en la carta y manifiestan que hubo una serie de reclamos, planteados por dos personas que fueron expulsadas del Cuerpo de Bomberos y fueron denunciados y en la carta respuesta donde entregan antecedentes, ellos podrían agregar más de doscientas hojas de los procesos, que fueron denunciados por Bomberos en este tema.

El Alcalde solicita que se pueda aprobar ahora, ya que no existen antecedentes para no otorgarlas y que no hay rendiciones pendientes. Consulta que propone la Comisión para los Bomberos.

El Sr. Mario Aliaga propone veinticinco millones de pesos que corresponden a este año, hizo presente al Concejo que el Municipio aún les debe parte del año anterior.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 19:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 25.000.000, al Cuerpo de Bomberos de La Serena, para adquisición de material, pago de cuarteros, combustible y gastos de funcionamiento.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 13:43 horas.